



SUMARIO

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

10L/CERA-0018 y **10L/CERA-0021**. Listados con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales sobre el estado de la región de 2020 y 2021.

Gobierno de La Rioja. 9953

10L/CERA-0019 y **10L/CERA-0020**. Listados con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja. 10004

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

10L/PNLP-0009, 10L/PNLP-0026, 10L/PNLP-0039, 10L/PNLP-0040,
10L/PNLP-0050, 10L/PNLP-0088, 10L/PNLP-0091, 10L/PNLP-0137,
10L/PNLP-0158, 10L/PNLP-0160, 10L/PNLP-0177, 10L/PNLP-0187,
10L/PNLP-0190, 10L/PNLP-0222, 10L/PNLP-0230, 10L/PNLP-0237,
10L/PNLP-0261, 10L/PNLP-0266, 10L/PNLP-0273, 10L/PNLP-0278,
10L/PNLP-0291, 10L/PNLP-0294, 10L/PNLP-0296, 10L/PNLP-0300,
10L/PNLP-0303, 10L/PNLP-0304, 10L/PNLP-0312, 10L/PNLP-0315,
10L/PNLP-0316, 10L/PNLP-0323, 10L/PNLP-0325, 10L/PNLP-0326,
10L/PNLP-0328, 10L/PNLP-0331, 10L/PNLP-0332, 10L/PNLP-0333,
10L/PNLP-0334, 10L/PNLP-0335, 10L/PNLP-0342, 10L/PNLP-0343,
10L/PNLP-0344, 10L/PNLP-0346, 10L/PNLP-0347, 10L/PNLP-0349,
10L/PNLP-0350, 10L/PNLP-0357, 10L/PNLP-0360 y 10L/PNLP-0362. 10006

PROPOSICIONES NO DE LEY EN DIPUTACIÓN PERMANENTE

Ejecución de resoluciones

10L/PNLD-0001. 10043

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Ejecución de resoluciones

10L/PNLC-0021. 10044

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

10L/MOCI-0001, 10L/MOCI-0002, 10L/MOCI-0007, 10L/MOCI-0013,
10L/MOCI-0037 y 10L/MOCI-0047. 10045

COMUNICACIÓN DE EJECUCIÓN DE RESOLUCIONES APROBADAS

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión de 11 de mayo de 2022, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja al amparo del artículo 152 del Reglamento de la Cámara, ha acordado su traslado a los portavoces de los grupos parlamentarios y su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/CERA-0018 - 1021941 y **10L/CERA-0021 - 1022260**. Listados con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales sobre el estado de la región de 2020 y 2021.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjuntan informes y listados con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento en los debates generales sobre el estado de la región de 2020 y 2021.

Logroño, 28 de abril y 5 de mayo de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0008	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0039	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0051	Hacienda y Administración Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0084	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0085	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0086	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0109	Salud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0120	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0143	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0151	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0154	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0155	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0156	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0157	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0160	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0161	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0163	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0166	Salud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0176	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0178	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0182	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0183	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0185	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0186	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0189	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	Ejecutada
10L/PRDG-0190	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0191	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0192	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0194	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0196	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0199	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0203	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0205	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0207	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0208	Desarrollo Autónomico	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0209	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0211	Salud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0214	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0220	Igualdad, Participación y Agenda 2030	26-6-2020	En ejecución
10L/PRDG-0226	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0227	Desarrollo Autónomico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0228	Desarrollo Autónomico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0236	Desarrollo Autónomico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0240	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0241	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0246	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0248	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0249	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0251	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0252	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0254	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0255	Salud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0256	Salud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0257	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0260	Salud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0261	Salud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0262	Salud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0264	Salud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0265	Salud	14-10-2021	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0266	Salud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0267	Salud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0268	Salud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0270	Salud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0272	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0273	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0274	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0275	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0276	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0278	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0279	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0283	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0286	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0287	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0288	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0289	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0290	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0293	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0294	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0299	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0300	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0303	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0304	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0306	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0308	Hacienda y Administración Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0309	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0312	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0314	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0315	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0318	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0319	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0324	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0328	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0329	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0331	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0333	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0334	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0335	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0336	Desarrollo Autonómico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0339	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución

Expediente	Consejerías	Fecha Pleno	Observaciones
10L/PRDG-0340	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0341	Salud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0342	Salud	14-10-2021	Ejecutada
10L/PRDG-0343	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0345	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0346	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0347	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0348	Desarrollo Autónomico	14-10-2021	En ejecución
10L/PRDG-0349	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	14-10-2021	Ejecutada

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN DE DEBATES GENERALES

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2022, vistas las comunicaciones que remite el Gobierno de La Rioja en relación con los debates generales del estado de la región de 2020 y 2021, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PRDG-0008 -1004966.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que aproveche todas las oportunidades de financiación regional, nacional y europea que surjan con el objetivo de potenciar el Plan de Digitalización, de manera que todos los polígonos industriales y áreas rurales dispongan de una conexión a Internet adecuada en el menor tiempo posible que les permita participar e integrarse, con garantías, en la transformación hacia la economía digital que se está acelerando tras la pandemia de la COVID-19".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Digitalización nace como un plan vivo y dinámico con unos objetivos fijos pero unas líneas de actuación que serían adaptadas de forma permanente a la situación existente en cada momento. En este marco, el proceso de despliegue sigue los plazos previstos.

Hay que destacar que los Presupuestos de La Rioja para 2022 contemplan una partida clave por su impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial: la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, que cuenta con una dotación de 400.000 euros y tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a todos los polígonos

de La Rioja sin cobertura actual. Además, en materia de telecomunicaciones se van a destinar 1.140.425 euros a la ampliación de cobertura de televisión digital. Y La Rioja recibirá de los fondos MRR (Mecanismo de Transformación y Resiliencia) una partida de casi 3,4 millones de euros para el desarrollo de proyectos de digitalización y conectividad; concretamente, llegarán a La Rioja 3.387.294 euros.

Es decir, desde el Ejecutivo ya se están aprovechando todas las oportunidades de financiación tanto regional y nacional como europea.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0039 - 1004997.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que cree una red de diplomacia comercial para ayudar a las empresas agroalimentarias riojanas a abrir nuevos mercados en terceros países".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el pasado año 2021 fue el de la implantación definitiva del Plan de Modernización de La Rioja, que tiene por objetivo convertir la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja (ADER) en un instrumento caracterizado por la cercanía a las empresas y a sus necesidades, la eficiencia en la gestión de recursos humanos y económicos, la flexibilidad para adaptarse a las circunstancias y el impacto de sus actuaciones en la economía.

En este sentido, la reestructuración de la ADER supone un impulso a la promoción de la internacionalización del tejido empresarial riojano, estructurándose por grados de madurez exportadora: iniciación a la internacionalización, penetración de mercados y diversificación de mercados.

El nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER para este año 2022 supone un instrumento fundamental en el apoyo a la internacionalización de nuestro tejido productivo.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0051 - 1005009.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a reducir progresivamente el periodo medio de pago a proveedores de la Administración regional hasta situarse en una media de veinte días".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley 15/2010, por la que se establecen las medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, fija desde 2013 unos plazos máximos de pago en las operaciones comerciales de sesenta días en el caso de la empresa privada y de treinta días en el caso de las Administraciones públicas, a contar a partir de la entrega de los productos o prestación de los servicios.

El Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones públicas. Fue modificado por el Real Decreto 1040/2017, de 22 de

diciembre.

En este sentido, en los datos publicados del mes de enero, el plazo continúa por debajo de treinta días, en concreto 25,94 días.

Este Ejecutivo continúa su labor para poder acercar los plazos al objetivo establecido en la propuesta aprobada.

Logroño, 10 de abril de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PRDG-0084 - 1005042.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a actualizar la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, de manera que, sin perder rigor en la planificación, los pequeños municipios dispongan de un urbanismo más flexible y adaptado a sus necesidades".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la modificación de la Ley de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (LOTUR) fue publicada en el Portal de la Transparencia el pasado 7 de enero del año 2021, abriendo el espacio para que se pudieran realizar aportaciones al texto. A lo largo del ejercicio 2021, se han estudiado todas las aportaciones recibidas y se ha elaborado un borrador de la nueva LOTUR, que está en este momento en estudio interno en la Consejería para su remisión e inicio de tramitación.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0085 - 1005043.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a aprobar unas nuevas normas urbanísticas de La Rioja que sustituyan a las actuales NUR como norma para todos aquellos municipios que no disponen de herramienta urbanística propia".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, una vez expuesto a información pública el borrador del texto de las nuevas Normas Urbanísticas Regionales (NUR), la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja (COTUR), en su sesión del pasado 1 de abril de 2022, ha acordado elaborar un borrador definitivo con las aportaciones recibidas. Una vez elaborado el texto definitivo, se remitirá al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0086 - 1005044.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está finalizado el borrador de los Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, así como un estudio de posibles ingresos y un estudio de costes en lo relativo al personal necesario para su puesta en marcha.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0109 - 1005067.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a la dotación del Fondo de Cohesión y Fondo de Garantía, en definitiva, a la cohesión de la financiación del sistema sanitario público con eficiencia centralizada en compras, homologación de la cartera de servicios, especialización hospitalaria, potenciación de los centros nacionales, garantizando los medios personales y materiales".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todas las acciones de financiación y fondos de ámbito continental y nacional se gestionan de forma directa con el Gobierno de España y los ministerios pertinentes, y desde el Servicio Riojano de Salud se participa en las compras centralizadas disponibles.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0120 - 1005078.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de una guía de transparencia y atención personalizada para familiares de mayores en residencias y centros de personas con discapacidad".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se continúa recogiendo información de los directores de las residencias, así como de los residentes y sus familiares, y avanzando en el diagnóstico de

situación para evaluar la situación de partida y actuar en consecuencia.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0143 - 1005101.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a la creación de campañas de dinamización comercial incorporando nuevas herramientas tecnológicas".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja en la actualidad trabaja para poner a disposición del comercio riojano instrumentos diseñados para responder a sus necesidades actuales en el nuevo escenario de recuperación económica, donde también se enmarcan las diferentes líneas de ayudas puestas en marcha por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, donde el nuevo Plan Estratégico de Subvenciones cuenta con una línea con más de un millón de euros destinada a programas de dinamización del comercio.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0151 - 1005109.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación inmediata del banco de tierras de La Rioja".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las principales dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Es por este motivo por el que en la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja se reconocerá la figura del "banco de tierras" como instrumento de intermediación para la recuperación y prevención del abandono de terrenos con potencial agronómico.

Asimismo, en el presupuesto de la Consejería para 2022, se destinarán 150.000 euros en total para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0154 - 1005112.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar de manera urgente, y en cualquier caso antes de un año, el Consejo Económico y Social de La Rioja".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para este año 2022 contemplan una partida presupuestaria dotada con 150.000 euros destinada a la reactivación del Consejo Económico y Social de La Rioja, y en el Gobierno ya se trabaja para su reactivación en los próximos meses.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0155 - 1005113.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reactivar la figura del Defensor del Pueblo de La Rioja antes del 31 de diciembre de 2020".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, de conformidad con lo previsto en la Ley 6/2006, de 2 de mayo, del Defensor del Pueblo Riojano, la institución expresada tiene la naturaleza de alto comisionado del Parlamento de La Rioja y, en virtud de lo establecido en la norma indicada y expresamente en su artículo octavo, corresponde su designación a la asamblea legislativa de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Procede, por tanto, que sea el propio Parlamento quien realice la propuesta y posterior designación del defensor del pueblo en los términos referidos en la ley reseñada, toda vez que tanto en el año 2021 como en el presente ejercicio existe consignación presupuestaria para el funcionamiento de la oficina correspondiente y que se derogó, a través de la Ley 2/2020, de 30 de enero, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2020, la Ley 9/2013, de 9 de octubre, de suspensión de la Ley 6/2006, de 2 de mayo.

Logroño, 26 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0156 - 1005114.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de la figura del Defensor del Paciente de La Rioja".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está trabajando en la búsqueda de la persona

indicada para dicha posición y la estructura necesaria para su correcto funcionamiento.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0157 - 1005115.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación del Observatorio contra la Despoblación de La Rioja, antes de la finalización del año 2020".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, una vez constituido el Consejo Asesor de la Despoblación de La Rioja, este será el foro desde el que se trabajarán distintas acciones, entre las que podría estar la creación del Observatorio Contra la Despoblación de La Rioja.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0160 - 1005118.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reforzar la plantilla en el Centro de Valoración de la Discapacidad y Dependencia de la Consejería de Servicios Sociales y a la Ciudadanía, para garantizar la prestación del servicio al menos con el 100% de la plantilla y reforzar el servicio en función de las necesidades y la lista de espera en la valoración".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se estableció un plan de choque con estimación temporal de dos años, que comenzó en 2021 y que se ha planteado en el Marco de cooperación interadministrativa y convenios bilaterales asociados al Nivel Acordado de Financiación del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 de la Secretaría de Estado de Derechos Sociales, fundamentalmente con tres objetivos:

1. Reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes de valoración de dependencia.
2. Reducir las listas de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes de valoración de grado de discapacidad.
3. Reducir las listas de espera y los tiempos de gestión de la valoración de los menores de 3 a 6 años para atención temprana.

Para ello, ya se ha cumplido la inversión en capítulo de personal al cien por cien de lo planificado en el mismo, con la contratación del siguiente personal:

1 Administrativo A.G., 1 Gestión A.G., 1 Auxiliar A.G., 1 Trabajador Social, 1 Terapeuta Ocupacional,

1 Fisioterapeuta, 2 psicólogos. Esto supone un total en el incremento de plantilla de 8 personas.

En la actualidad, valorados los resultados del plan de choque a fecha 31 de diciembre de 2021, resultan los siguientes datos:

1. Respecto a la situación de la valoración de dependencia, el tiempo medio anual desde la demanda hasta la resolución de la valoración es de 71 días, una reducción del 56% respecto al año anterior; y las personas pendientes de valorar eran 605 personas, un 51% menos que en el año anterior.

2. En lo que a la valoración del reconocimiento del grado de discapacidad se refiere, las resoluciones de reconocimientos de grado de discapacidad han sido 2.892 expedientes resueltos, un 75,70% más respecto al año anterior; la lista de espera o personas pendientes de valoración era de 1.962 expedientes, un 15% menos que el año anterior, debiendo también informar de que la demanda se ha incrementado un 35% respecto al año anterior.

3. Finalmente, respecto a Valoración de Atención Temprana en el año 2021 entraron 564 expedientes, un 107% más que en el año anterior; se valoraron 540 expedientes de valoración inicial (109% más que en el año anterior); y hubo 374 revisiones (un 85% más que en el año 2020).

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0161 - 1005119.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la reinternalización de servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112)".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado la sociedad pública Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU, que será la encargada de llevar la gestión directa de la internalización del servicio del Centro de Coordinación Operativa SOS Rioja (112), como ya ha hecho con el transporte sanitario desde el 1 de abril.

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0163 - 1005121.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un plan de creación de residencias públicas que, junto a la recuperación de la gestión pública de plazas actualmente privatizadas, garantice plazas de gestión pública suficientes para atención de la demanda".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad se están tramitando los contratos basados en el Acuerdo Marco de plazas de atención residencial, de manera que en este segundo trimestre

de 2022 se irán cubriendo de manera progresiva 150 nuevas plazas públicas residenciales.

Además, a lo largo del tercer y cuarto trimestre de este mismo año se cubrirán otras 150 plazas más, también en el marco de ese acuerdo.

Con todo ello el Gobierno dará cumplimiento a su compromiso de sumar 300 plazas públicas de atención residencial, que permitirá también la distribución territorial de las mismas en las zonas de Rioja Alta, Rioja Baja y Rioja Centro, a diferencia del anterior acuerdo marco, que únicamente contemplaba el concierto de plazas en la zona de Rioja Centro.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0166 - 1005124.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación del servicio de transporte sanitario, pasando a ser prestado directamente a través del Servicio Riojano de Salud".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado la sociedad pública Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU, que se encarga desde el 1 de abril de toda la gestión del transporte sanitario, programado y de emergencia.

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0176 - 1005134.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dar solución al contenido de la advertencia del Tribunal de Cuentas en su informe de fiscalización de La Rioja 2016, relativo a que en 'las actividades escolares complementarias y de servicios de los centros concertados [...] no se efectúan comprobaciones al objeto de determinar que las cantidades abonadas por los padres sean voluntarias, que no tengan carácter discriminatorio para los alumnos, que no formen parte del horario lectivo y que carezcan de carácter lucrativo'".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se ha realizado un estudio para conocer las cuotas que cobran los centros concertados a las familias de los alumnos y alumnas por actividades complementarias y se está en proceso de creación de una comisión mixta de centros y consejería, para analizar los datos proporcionados por los centros concertados.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0178 - 1005136.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio para determinar los centros que no cumplan con la función social o segreguen por sexo o por condición socioeconómica".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se implementará la acción con la nueva normativa de la Lomloe.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0182 - 1005140.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a proponer el conjunto conformado por las calles Laurel y San Juan como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, no estando la posibilidad de presentar candidaturas en el Consejo de Patrimonio hasta 2025.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0183 - 1005141.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inclusión en el currículum educativo, tanto de forma transversal como específica, de contenidos relevantes sobre diversidad sexual y de género que promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto, revisando contenidos educativos androcéntricos que reproduzcan y refuercen estructuras heteropatriarcales e introduciendo referentes positivos".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada.

Actualmente se están realizando los decretos de Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato y, siguiendo las directrices marcadas por los distintos reales decretos que configuran su normativa básica, se está incluyendo tanto de forma transversal como específica los contenidos sobre diversidad sexual y de género que

promuevan los valores de libertad, igualdad y respeto. Estos contenidos están recogidos en los principios pedagógicos contemplados en su articulado. Así, se establece:

- "8. Desde todas las áreas se promoverá la igualdad entre hombres y mujeres, la educación para la eliminación de la violencia de género, el acoso escolar o cualquier otra manifestación de violencia, racismo o xenofobia, la convivencia intercultural, la educación para la paz, el aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual. Asimismo, se pondrá especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial, la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo, promoviendo la autonomía y la reflexión.
9. Se fomentará en la etapa el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género. Con objeto de favorecer la igualdad de derechos y oportunidades, los centros educativos incorporarán medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres en los respectivos planes de acción tutorial y de convivencia.
10. Los centros educativos deberán necesariamente incluir y justificar en su proyecto educativo las medidas que desarrollan para favorecer y formar en igualdad, incluyendo el respeto por las identidades, culturas, sexualidades y su diversidad, y la participación activa para hacer realidad la igualdad, evitando comportamientos y estereotipos que supongan cualquier tipo de discriminación".

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0185 - 1005143.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la presentación de una ley de violencia de género de La Rioja, con partida presupuestaria y calendario de puesta en marcha".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el proyecto de ley ha sido aprobado en el Consejo de Gobierno del 24 de noviembre de 2021 y remitido para su tramitación parlamentaria.

La Ley de Presupuestos Generales para el año 2022, contempla, en cada uno de los centros directivos competentes, dado el carácter transversal de la lucha contra la violencia de género, las asignaciones correspondientes que permitirán hacer efectivas las previsiones de la Ley contra la violencia de género de La Rioja.

En este sentido, durante 2021 el Gobierno de La Rioja ha imputado 1.760.757.67 euros dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, frente a los poco más de 862.888,81 que se justificaron en 2019, lo que supone prácticamente duplicar los recursos asignados a la lucha contra la violencia machista.

Logroño, 27 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0186 - 1005144.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a articular en la práctica y dentro de las propias competencias políticas globales y transversales con dotación económica suficiente, de gestión pública, con estadísticas y evaluaciones, que cambien la realidad material de las mujeres, en aras de una igualdad real".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja y, por extensión, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, han articulado a lo largo del año 2021 medidas destinadas a la superación de las desigualdades por razón de género, así como tienen en consideración la perspectiva de género como un principio que articula de forma transversal la totalidad de sus políticas públicas.

Especialmente implicada se encuentra la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública del Gobierno de La Rioja, a través de múltiples programas y proyectos que persiguen la consecución de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la especial protección de aquellas mujeres que se encuentran en situaciones de una mayor vulnerabilidad. Acciones como el proceso participativo con jóvenes, en coordinación con la Dirección General de Juventud, para la incorporación de sus ideas y perspectivas a la lucha contra esta lacra social o la licitación de dos pisos de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género, que se encuentran ya en fase de adjudicación.

Este recurso pretende facilitar el proceso de autonomía, recuperación e independencia de las mujeres que han sufrido violencia de género y de los/as hijos/as a su cargo.

En cuanto a producción normativa, se encuentran en tramitación parlamentaria tanto el Anteproyecto de Ley de familias monoparentales (el 80% de las mismas están encabezadas por mujeres) como el Anteproyecto de Ley contra la violencia de género de La Rioja.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0189 -1005147.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la inclusión en el currículum educativo de la unidad didáctica 'Represión en La Rioja, 1936', realizada por la Asociación para la Preservación de la Memoria Histórica de La Rioja La Barranca".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En la elaboración del currículum de la materia de Historia de España, así como en la materia de Geografía e Historia de 4.º ESO se tiene en cuenta esta unidad.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0190 - 1005148.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que elabore un plan estratégico que establezca, por primera vez en nuestra región, la planificación necesaria capaz de ordenar las líneas de acción y actuación de los servicios sociales del presente con perspectiva de futuro".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que continúa el proceso de elaboración del Plan Estratégico de Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El pasado mes de enero se presentaron los documentos de análisis de la imagen del sector, que fueron complementados posteriormente a requerimiento del Gobierno de La Rioja con estudios cualitativos de mayor profundidad.

En el mes de marzo se ha finalizado el Informe Ejecutivo, que contiene el planteamiento de las líneas clave, y actualmente se está trabajando con agentes internos de cara a la finalización de la propuesta definitiva para el mes de mayo. A partir de dicho momento se comenzará un proceso participativo entre los diversos agentes sociales de cara a la redacción del documento final.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0191- 1005149.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que ponga en marcha, antes de finalizar el año, una solución habitacional para aquellas mujeres que, siendo víctimas de violencia de género, salgan de la casa de acogida y estén en situación de transición hasta encontrar un hogar totalmente independiente".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en la actualidad, se encuentra en fase de adjudicación el contrato de pisos de tránsito para mujeres víctimas de violencia de género (16 plazas). La fecha prevista de apertura de dicho recurso es mayo-junio de 2022.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0192 - 1005150.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un espacio de análisis, debate y discusión del que puedan emanar las bases para el establecimiento de un nuevo modelo residencial de

personas mayores para el futuro".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en el seno del Consejo Territorial del Ministerio de Asuntos Sociales y Agenda 360, se sigue trabajando, conjuntamente con las comunidades autónomas, en un documento, que ya está muy avanzado, denominado: "Acuerdo sobre criterios comunes de acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia", cuyo fin es establecer el procedimiento y los requisitos mínimos comunes para que las comunidades autónomas, o Administración competente, acrediten a los centros y servicios que atienden a personas en situación de dependencia a fin de que puedan formar parte del Sistema de Autonomía Personal y atención a la Dependencia (SAAD), y para que los centros y servicios no concertados puedan prestar atención a personas en situación de dependencia y estas puedan percibir una prestación económica vinculada, teniendo, por supuesto, las comunidades autónomas capacidad y legitimación para ampliarlos, completarlos y/o mejorarlos en sus respectivos ámbitos territoriales.

Los ámbitos en los que se está trabajando a fin de establecer los requisitos mínimos comunes para la acreditación de centros y servicios contenidos en el catálogo del artículo 15 de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), son los siguientes:

Recursos materiales y equipamientos: Deben garantizar la prestación del servicio adaptada a las necesidades y preferencias de las personas en situación de dependencia, a su contexto, a las intensidades de apoyo requeridas, a la seguridad y a la accesibilidad universal.

Personal: Los requisitos y estándares sobre personal irán dirigidos a garantizar la adecuada prestación del servicio, tanto en número de profesionales como en su cualificación y formación para el desempeño del puesto de trabajo, incorporando elementos que mejoren la calidad en el empleo.

Aseguramiento de la dignidad de trato y del ejercicio de derechos de las personas usuarias: Se establecen mecanismos y requisitos para garantizar la participación, la autonomía y empoderamiento en la toma de decisiones y la preservación de los derechos y el trato maduro a las personas usuarias, así como la personalización de los apoyos que reciben.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0194 - 1005152.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la construcción de un nuevo CIPFP (Centro Integrado Polivalente de Formación Profesional) en Calahorra".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. A la espera de la entrega de los terrenos por parte del Ayuntamiento y al mismo tiempo realizando los estudios geotécnicos necesarios.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0196 - 1005154.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar, junto a los agentes sociales representativos del sector educativo, un plan de actuación específico que garantice la estabilidad del profesorado en las zonas rurales".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se está elaborando un borrador para la creación de una orden para la estabilidad de claustros. Ya se ha presentado un plan en mesa sectorial.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0199 - 1005157.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar de forma progresiva los sistemas 's-visual' y bucle magnético para personas sordas, en los diferentes servicios de atención a la ciudadanía del Gobierno de La Rioja, promoviendo una Administración pública más accesible para toda la ciudadanía, especialmente en el medio rural".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa, le informo de que, en cuanto a la implantación en las oficinas del SAC del sistema S-Visual, que permite la comunicación entre personas sordas y oyentes en tiempo real, a través de un videointérprete que realiza las labores de interpretación solicitadas por cada usuario estableciendo una comunicación fluida entre ambos gracias a una plataforma tecnológica que funciona como un *call center* capaz de integrar simultáneamente audio y vídeo, se están tomando las acciones necesarias para su implantación.

En cuanto a la implantación en las oficinas del Bucle magnético, un sistema de lazo de inducción de audiofrecuencia que crea un campo magnético de audio en toda la zona de escucha, que se alimenta directamente de la fuente de audio y difunde la comunicación mediante inducción magnética, en la que el usuario de la prótesis activa la posición "T" y la telebobina con la que está equipada se induce con el campo magnético de audio. Así, al oído del usuario llega el sonido con la misma calidad que tiene en la fuente de emisión. En este caso, además de que se están tomando las acciones necesarias para su implantación, se está pendiente del informe del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0203 - 1005161.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar la no discriminación por motivos de identidad de género y reconocimiento de los derechos de las personas trans y su autodeterminación de género, con el fin de que en La Rioja la despatologización de la realidad trans sea una realidad, y para conseguir de forma efectiva la igualdad de derechos de las personas trans e intersexuales y evitar la segregación en la asistencia sanitaria y educativa, con especial atención a aquellos referidos a los menores trans, a los que se debe garantizar la plena igualdad y los derechos propios de cualquier menor".

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando, por una parte, en la sensibilización y conocimiento de la situación del colectivo LGTBI, del que forma parte el colectivo citado, a través de campañas de sensibilización y un diagnóstico sobre la situación de las personas LGTBI y sus familias en La Rioja; por otra parte, se está trabajando en la puesta en marcha de un centro de atención LGTBI y en la formación del personal público de nuestra comunidad autónoma.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0205 - 1005163.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que intensifique las acciones que consigan la verdad, la justicia y la reparación que las víctimas del franquismo merecen, apoyando desde las instituciones el cumplimiento de la ley de memoria histórica, reconociendo, apoyando las asociaciones y lugares de la memoria histórica y antifascista, y continuando con el proyecto del Centro de Interpretación de la Memoria junto al cementerio civil 'La Barranca', así como todas las acciones tendentes a esa reparación y homenaje que todas las víctimas y la promoción de la memoria democrática merecen".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le informo de que, en cuanto al Centro de Interpretación, situado en la calle Presidente Calvo Sotelo, 39, con una superficie útil aproximada de 325 m², comenzarán las obras durante este año.

En cuanto a las acciones que este Gobierno ha llevado a cabo, además de las ya incluidas en el anterior informe de resolución, podemos destacar las siguientes:

Se han iniciado los trámites de una línea de subvenciones específica para la realización de proyectos audiovisuales en materia de memoria democrática.

Convenio con la Asociación para la Preservación de la Memoria Democrática "La Barranca".

Se ha publicado en la página web del Observatorio de Derechos Humanos el mapa autonómico de fosas, con un buscador interactivo; ha sido elaborado de conformidad con la información testimonial y documental existente y está sujeto a las modificaciones que puedan advertirse a través de nuevas aportaciones.

Se ha comenzado la segunda edición de la exposición "Mujeres con historia", que tendrá lugar en los municipios de Ezcaray, Camprovin, Casalarreina y Arnedillo, entre los meses de abril a junio.

Se ha organizado un curso que se ha incluido en la programación del Centro Riojano de Innovación Educativa (CRIE), en el que se hará una dotación de material didáctico fruto de las investigaciones financiadas a través del Observatorio de Derechos Humanos. El curso tiene el nombre de "Cultivando la memoria en el aula", con los siguientes contenidos:

"Exhumando fosas, recuperando dignidades" (Paco Etxeberría Gabilondo).

"Sobre ellos crecía el trigo. El rescate de víctimas de la Guerra Civil en La Rioja en 1978-1980" (Carlos Muntión Hernáez y Emilio Barco Royo).

"Mujeres bajo sospecha. Memoria y sexualidad: 1930-1980" (Raquel Osborne).

"Aproximación a la represión económica en La Rioja y su didáctica" (Eva Nestares).

"Las mujeres de negro: represión durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista en La Rioja a través de relatos de vida" (Rober Astorgano).

14 de mayo: Visita al cementerio de Logroño (Asociación para la Preservación de la Memoria Democrática "La Barranca").

Se ha creado la colección Banco de la Memoria, con, de momento, dos publicaciones editadas por el Observatorio de Derechos Humanos, que se presentarán los días:

11 de mayo: presentación del libro "Las mujeres de negro" (Rober Astorgano).

20 de mayo: presentación del libro "Volver a casa. Exhumaciones de víctimas del golpe militar de 1936 en La Rioja" (Coordinado por Carlos Muntión – Editorial Piedra de Rayo).

El día 29 de abril se realiza una charla bajo el nombre "Recuperando la memoria y la sexualidad de las mujeres", a cargo de la autora Raquel Osborne.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0207 - 1005165.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un plan para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas a todo el suelo industrial de La Rioja".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja de forma continua para el completo desarrollo de las infraestructuras ligadas al suelo industrial. Una de las grandes prioridades de la estrategia económica impulsada desde la Consejería de Desarrollo Autónomo es la reindustrialización de la Comunidad Autónoma con el objetivo específico de conseguir que la región continúe siendo una economía eminentemente industrial. El nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja recoge una partida de 13 millones de euros que se destinará a planes de reindustrialización.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autónomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0208 - 1005166.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a extender la banda ancha a los polígonos industriales y municipios de La Rioja".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja avanza según los plazos previstos en el proceso de despliegue del Plan de Digitalización, que tiene como objetivo extender la banda ancha a todos los municipios y todos los polígonos empresariales de la Comunidad Autónoma, incluidas empresas diseminadas.

Los presupuestos de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2022 cuentan con partida clave por su impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial. Es la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, con una dotación de 400.000 euros, que tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a todos los polígonos de La Rioja sin cobertura actual. En materia de telecomunicaciones se van a destinar 1.140.425 euros a la ampliación de cobertura de televisión digital. Pero, además, La Rioja recibirá de los fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) una partida de casi 3,4 millones de euros para el desarrollo de proyectos de digitalización y conectividad; concretamente, llegarán a La Rioja 3.387.294 euros.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0209 - 1005167.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la integración de la Fundación Hospital de Calahorra en el Seris".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, publicada la Ley 1/2022 en el *Boletín Oficial de La Rioja* del 24 de febrero de 2022, establece un plazo de seis meses para adaptar los Estatutos del Hospital de Calahorra, nueve meses para el desarrollo normativo de la estatutarización voluntaria y un año para ejecutar esta opción.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0211 - 1005169.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir reforzando la Atención Primaria, tal y como ya se ha hecho en el Acuerdo de Atención Primaria, firmado por unanimidad por el Gobierno de La Rioja (Consejería de Salud) y sindicatos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Gerencia del Servicio Riojano de Salud y la Gerencia de Atención Primaria trabajan de forma constante y progresiva para reforzar la Atención Primaria en La Rioja con excelentes resultados por el momento.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0214 - 1005172.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar un Plan Director de Instalaciones Deportivas 2020-2030, en colaboración con agentes deportivos y ayuntamientos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se está licitando el estudio que dará lugar al Plan Director de Instalaciones Deportivas. Se trata de un plan que pretende garantizar una apropiada utilización de los recursos de las Administraciones públicas y corregir los desequilibrios territoriales existentes en cuanto a la ubicación de las instalaciones deportivas.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0220 - 1005178.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar un Plan Estratégico de Igualdad a lo largo del año 2021".

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en un "Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja", que pretende ser el marco legislativo donde articular los necesarios planes estratégicos a desarrollar por la Comisión Interdepartamental, como órgano de coordinación entre consejerías, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Desde el 5 de enero de 2022, el anteproyecto de ley está en la recta final de informes preceptivos antes de elevarse al Consejo de Gobierno.

Además, se está trabajando en paralelo y a la espera de cómo quede finalmente la ley, en la elaboración de dicho plan estratégico. En la última reunión de la Comisión Interdepartamental para la igualdad efectiva de mujeres y hombres en La Rioja del 20 de diciembre, se distribuyó a todas las consejerías una propuesta inicial de trabajo del Plan Estratégico para la igualdad de mujeres y hombres en La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0226 - 1017302.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno regional a poner en marcha de manera urgente el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja, en cumplimiento del acuerdo del Pleno del Parlamento de fecha 21 de noviembre de 2019".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está finalizado el borrador de los Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, así como un estudio de posibles ingresos y un estudio de costes en lo relativo al personal necesario para su puesta en marcha.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0227- 1017302.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a potenciar la industria TIC en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico desde el Gobierno de La Rioja potenciar la industria TIC es una prioridad del Ejecutivo. Tanto desde la Agencia de Desarrollo Económico que como desde la Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización, los presupuestos de 2022 contemplan diferentes partidas para este fin.

El nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de la ADER destina el 75% de los más de 31 millones con los que está dotado a potenciar la reindustrialización e impulsar la I+D+i como palanca de desarrollo industrial.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0228 - 1017302.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar más becas y ayudas para los estudiantes riojanos".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en los presupuestos para este año 2022 de la Dirección General de Universidad y Política Científica un bloque fundamental es el de ayudas dirigidas al estudio. En este sentido, una partida clave por su impacto y su utilidad es la destinada a las becas de movilidad cuya asignación crece un 2%, que se suma a los incrementos del 30,75% y del 30,14% de los años 2020 y 2021, respectivamente.

Además, se mantiene la dotación de las ayudas sociales y de los reconocimientos a los estudiantes de grado con mejor expediente académico.

En relación con la política científica, también se recogen diversas iniciativas de entre las que destacan: la convocatoria de proyectos de investigación financiados desde el Gobierno de La Rioja y dirigidos a los grupos de investigación de la Universidad y los centros de investigación de La Rioja; programas de doctorado industrial y de contratos posdoctorales; la creación del Portal del Investigador, y la divulgación del conocimiento científico.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0236 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir potenciando la apuesta por la I+D+I como uno de los ejes palanca de nuestra economía, con el fin de modernizar el modelo productivo y la mejora en el nivel competitivo del tejido empresarial riojano para transformar La Rioja y conseguir un crecimiento económico que ha de ser social, responsable, digital, sostenido y sostenible".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja a través del nuevo Plan Estratégico de Subvenciones de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja va a destinar el 75% de los más de 31 millones con los que está dotado a líneas de ayudas para apoyar la reindustrialización y la I+D+I como palanca de crecimiento y modernización de nuestro tejido productivo.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0240 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar una atención óptima a los menores tutelados en acogimiento residencial, promoviendo la estancia en unidades de convivencia reducidas, reforzando la atención psicológica y social, así como facilitando procesos de emancipación una vez que alcancen la mayoría de edad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya se ha producido la adjudicación del primero

de los contratos de atención residencial a menores. Dicho contrato, que cuenta con una disponibilidad total de 35 plazas, se comenzará a ejecutar el próximo día 1 de mayo.

Cabe destacar el importante esfuerzo presupuestario y técnico que ha posibilitado la incorporación de importantes mejoras tanto en la dotación de personal como en la dotación de espacios. De este modo, el nuevo contrato prevé la habilitación de un espacio de atención diferenciado para las intervenciones sociales y psicológicas, así como el refuerzo de la plantilla tanto en lo que se refiere al personal de atención directa como a las trabajadoras sociales y las psicólogas. Todo ello posibilitará una mejor atención a los menores en unidades de convivencia de no más de ocho personas y una importante intensificación en la atención técnica.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0241 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a garantizar el acceso y la participación en la Administración de Justicia de La Rioja de las personas con discapacidad, con la implementación de las herramientas de lectura fácil y la figura del facilitador, con el objetivo de hacer efectivo su derecho a entender y ser entendidas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad se va a proceder a la ampliación del actual servicio de adaptación de sentencias a lectura fácil mediante la licitación, en la que se está trabajando para el correcto dimensionamiento de los pliegos, de un nuevo contrato que permita extender dichas adaptaciones a todo tipo de resoluciones procesales y documentación judicial, y que pretende introducir, más allá del orden jurisdiccional penal, la figura de los facilitadores.

Con dicha licitación, el Gobierno de La Rioja pretende hacer efectivo el derecho a entender y ser entendidos introducido por la Ley 8/2021, de 2 de junio, posibilitando que todas las personas con discapacidad que intervengan ante la justicia riojana puedan contar con las adaptaciones y ajustes necesarios.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0246 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que traiga a esta Cámara, a la mayor brevedad posible, el proyecto de 'Ley de igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja', que venga a corregir un déficit histórico en nuestra región".

En ejecución.

Es deseo de este Gobierno llevar con la mayor brevedad al Parlamento de La Rioja la "Ley de igualdad

efectiva de mujeres y hombres de La Rioja", pero la tramitación de las leyes tiene un procedimiento pautado que debe ser cumplido. En estos momentos el anteproyecto de ley está en la recta final de informes preceptivos antes de elevarse a Consejo de Gobierno.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0248 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir impulsando la puesta en marcha de un centro LGTBI+ en La Rioja, para que este pueda prestar servicio y entrar en funcionamiento a la mayor brevedad posible".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos el pliego para la puesta en marcha de este servicio está en su tramitación final.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0249 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a expresar su apoyo y solidaridad a las mujeres, profesionales médicos, las ONG y a quienes colaboran en las impugnaciones jurídicas contra cualquier proyecto que constituya una violación flagrante de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y el colectivo LGTBIQ+ en cualquier parte del mundo, y para que, a su vez, insta a la Comisión Europea a endurecer sus acciones para contrarrestar esta regresión de los derechos humanos en cualquier Estado del mundo".

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja apoya la defensa de los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y el colectivo LGTBIQ en cualquier parte del mundo. En este sentido, recientemente se ha firmado la "Declaración de Mérida", cuyo objetivo es la defensa y promoción de los derechos humanos de las personas LGTBI en todo el mundo a través de la cooperación internacional.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0251 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a destinar recursos al refuerzo educativo del alumnado

que promoció de curso con carencias en su rendimiento (PROA, profesorado de refuerzo, alternativas curriculares), para reducir el fracaso y abandono escolar temprano en La Rioja, así como a desarrollar su currículo escolar en todos los niveles educativos para alcanzar el éxito escolar dentro de un sistema educativo inclusivo que garantice la diversidad y la igualdad de oportunidades".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En la elaboración de los distintos decretos educativos se están recogiendo los planes de recuperación y las medidas de atención personalizada para la atención del alumnado que pueda tener problemas con determinadas áreas o materias.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0252 - 1017303.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a avanzar en la oferta de una red de centros educativos públicos que cubran las necesidades de escolarización del alumnado de 0-3 años en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En la resolución 18/2022, de 7 de abril, se han incorporado cuatro unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil de 2 a 3 años a la estructura de los centros públicos para su entrada en funcionamiento a partir del inicio del curso escolar 2022/2023 y conforme al siguiente desglose:

En el CRA Entrevales: una unidad de 2 a 3 años, con diecisiete puestos escolares en la localidad de Anguiano y una unidad de 2 a 3 años, con veinte puestos escolares, en la localidad de Badarán.

En el CEIP San Pío X, de Logroño: una unidad de 2 a 3 años con veinte puestos escolares.

En el CEIP Vuelo Madrid Manila, de Logroño: una unidad de 2 a 3 años con veinte puestos escolares.

Y estamos trabajando para la creación de escuelas en Entrena; Cenicero; Aldeanueva y Casalarreina.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0254 - 1017304.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a ordenar las líneas de acción y actuación de los servicios sociales en nuestra comunidad, de manera que se preste una atención de mejor calidad, más unificada y coordinada, y con un mayor alcance para todas las personas vulnerables o en situación de

necesidad especial por sus circunstancias concretas".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública y en cooperación con la Universidad de La Rioja, está elaborando el Plan Estratégico de Servicios Sociales con una proyección de cuatro años.

En dicho plan, que se encuentra ya en la fase de validación por parte de los agentes internos clave, se analizan en profundidad el Sistema Público Riojano de Servicios Sociales y las líneas alternativas existentes de mejora para dicho sistema.

A lo largo del primer semestre del año 2022 está previsto finalizar esta fase y comenzar el proceso participativo que culminará la confección de dicho plan y que concretará diferentes ejes de actuación que permitan alcanzar el objetivo de prestar una atención a la ciudadanía más unificada y coordinada y de mayor calidad.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0255 - 1017304.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adecuar los recursos materiales y humanos para desarrollar el Plan de atención a la salud mental y de prevención y atención a las drogodependencias y adicciones".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de Salud Mental en la línea estratégica número 3 (asistencia de los trastornos mentales), dedica el epígrafe 3.4 a la asistencia a los trastornos relacionados con abuso de alcohol y conductas adictivas, describiendo una serie de acciones en el medio y largo plazo que serán ejecutadas por el equipo pertinente y en colaboración y coordinación con otras instituciones, organizaciones y asociaciones de familiares y pacientes involucradas.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0256 - 1017304.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adecuar los recursos materiales y humanos para desarrollar el Plan de prevención y atención al suicidio en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de Salud Mental contempla todo lo referente a la conducta suicida y, sobre todo, su prevención en el punto 3. Asistencia de los Trastornos Mentales, epígrafe 3.3. Prevención de la Conducta Suicida. El plan está disponible en el siguiente enlace:

https://www.riojasalud.es/files/content/ciudadanos/planes-estrategicos/Plan_Salud_Mental_2021-2025.pdf

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0257 - 1017304.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que aumente la financiación destinada a la investigación y divulgación de las discapacidades, y a que realice las acciones oportunas para garantizar la accesibilidad de la información pública, impulsar el nivel de bienestar de las personas con discapacidad y fomentar su inserción social y laboral".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la actualidad el Proyecto de Ley de Accesibilidad cuenta ya con el informe del Consejo Consultivo de La Rioja, y su tramitación está en una fase muy avanzada. El objetivo de esta ley es conseguir una sociedad inclusiva y accesible que permita avanzar hacia la plena autonomía de las personas, propicie la igualdad de oportunidades para todos, especialmente las personas con discapacidades, y evite la discriminación. Asimismo, pretende actualizar y facilitar un marco normativo propio más ágil en materia de accesibilidad, adecuado a las directrices internacionales, europeas y estatales, en ejercicio de las competencias del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0260 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reordenar la Atención Primaria para una mejor coordinación con los servicios sociales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha firmado recientemente el "Protocolo de actuaciones entre la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública y la Consejería de Salud del Gobierno de La Rioja para la Coordinación en la Atención Sanitaria en Centros Residenciales de Personas

Mayores y Centros de Personas con Discapacidad" y se está dotando de contenido a la Comisión Técnica para la Coordinación en Materia de Atención Sociosanitaria.

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0261 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución aprobada con enmienda:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a agilizar la Atención Primaria con el objeto de garantizar que los pacientes puedan obtener una cita médica no urgente a las 48 horas de haberla solicitado".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, a día 1 de abril, la demora media en toda La Rioja es de 1,8 días en Atención Primaria, con excepción de aquellos médicos de familia ausentes por baja laboral y/o vacaciones y centros de salud puntuales del entorno urbano.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0262 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a aumentar la cartera de servicios de Atención Primaria con profesionales de fisioterapia, nutricionistas, optometristas y podólogos".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Gerencia de Atención Primaria se está trabajando en el desarrollo de nuevos servicios que conllevarán la contratación de profesionales especializados en sus áreas, como podólogos, psicólogos o fisioterapeutas.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0264 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a realizar un estudio sobre qué dotación de profesionales necesita el Servicio Riojano de Salud, sin compararse con ratios de comunidades o países de la Unión Europea (pues sus sistemas sanitarios, los servicios que prestan y las funciones de sus profesionales son diferentes), y sobre todo después de los años de tasas de reposición del 10%".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que durante el mes de abril estará concluido el informe de dimensionamiento real del Servicio Riojano de Salud para la planificación de contratación de efectivos, considerando las jubilaciones y las plazas MIR creadas en los últimos años.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0265 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la recuperación de servicios privatizados para lo público, como diálisis y el resto de radiología pendiente de integrar en el Servicio Riojano de Salud".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se están desarrollando los planes y proyectos necesarios para ello.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0266 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución aprobada con enmienda:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un plan de fortalecimiento del Servicio de Urgencias Sanitarias tanto en Atención Continuada como en el Hospital San Pedro que contemple un mayor número de personal y dotación presupuestaria, que permitan rebajar el tiempo de espera de los usuarios".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los servicios de Urgencias, con la contratación de más personal, la apertura de Urgencias Pediátricas y el apoyo del CARPA y los PAC en el entorno rural, están dimensionados para atender a toda la población de La Rioja en las ratios establecidas, con grandes resultados en protocolos clave como el Código Infarto o el Código Ictus y otros en desarrollo que mejorarán la asistencia sanitaria, como el triaje avanzado y el Código Trauma.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0267 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a retomar la gestión pública directa de aquellos contratos según se vaya acabando su plazo de concesión, como lavandería y las residencias de convalecencia de Logroño, Haro y Calahorra".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Servicio Riojano de Salud se evalúa cada contrato con el fin de garantizar la transparencia, la libre concurrencia y la calidad para los usuarios.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0268 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso del nuevo centro de salud de Lardero".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se está evaluando por parte de la Consejería y de la Gerencia de Atención Primaria.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0270 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reformar la Atención Especializada en el Servicio Rioja no de Salud con el objetivo de reducir las listas de espera".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Hospital San Pedro ha puesto en marcha un plan integral para reducir las listas de espera en situaciones de normalidad que está ya ejecutándose y adaptándose a la situación epidemiológica y a las incidencias de personal registradas.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0272 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fortalecer la educación pública como columna vertebral de nuestro sistema educativo".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Estamos dotándola de un aumento presupuestario anual.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0273 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a eliminar la segregación escolar asociada a la vulnerabilidad sociocultural y económica familiar o la discapacidad, garantizando la inclusión del alumnado".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Tanto en el desarrollo de los nuevos decretos de las distintas enseñanzas como en la realización del nuevo decreto de inclusión, se arbitran medidas para tratar de compensar y eliminar, en la medida de lo posible, las distintas situaciones de vulnerabilidad sociocultural y económica del alumnado.

Estas medidas suponen la asignación de recursos en virtud de la situación de alumnado vulnerable en los centros, su evolución y el mantenimiento de las medidas si se siguen dando las situaciones de vulnerabilidad diagnosticadas, así como el bloqueo de centros con exceso de alumnado en riesgo de exclusión.

Logroño, 25 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0274 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar la red rural de escuelas públicas, garantizando la enseñanza en el medio rural y fomentando la atención educativa en el entorno del educando como mecanismo para contribuir a fijar población en la zona rural y evitar contribuir a su despoblamiento".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Se ha regulado bajada de ratios

por unidad, comedores con menor número de comensales y ayudas madrugadores.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0275 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a fortalecer los equipos docentes de los centros educativos de La Rioja con la integración de trabajadores sociales y educadores".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Ya en marcha.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0276 - 1017305. Propuesta de resolución 20.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar en la Universidad de La Rioja estudios relacionados con la transición ecológica y la Agenda 2030".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja de la mano de la Universidad de la Rioja, entre otras instituciones y sectores de la Comunidad, por el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0278 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la mejora del Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA) en centros públicos de Primaria y Secundaria".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. A través del programa PROA+ se han firmado 59 contratos programa con otros tantos centros, 17 en la modalidad A, que les obliga a realizar un plan estratégico de transformación del centro, y el resto en las modalidades B y C.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0279 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de líneas de transporte que unan los centros de Formación Profesional de nuestra región para generar una red de transporte que vertebré el territorio y garantice el acceso a los centros de FP públicos de nuestra comunidad del alumnado de otras poblaciones de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. En el curso 2021-22 se ha incluido una línea de transporte que cubre los municipios de Alfaro, Calahorra y Logroño para el alumnado que cursa sus estudios no obligatorios. En enero de 2022 se ha puesto transporte para los estudiantes de los centros de Formación Profesional públicos de Nájera y Santo Domingo. Y actualmente están en estudio nuevas rutas de transporte que se pondrán en marcha junto con la matriculación del alumnado en el curso 2022-23. Asimismo, se ha aprobado un precio reducido para todos los estudiantes de La Rioja que usan las líneas regulares, siendo la tarifa para todos ellos de 0,5 euros.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0283 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la incorporación de trabajadores sociales en el Instituto Riojano de la Vivienda".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, a través de una enmienda a los presupuestos de 2022, presentada por parte del Grupo Parlamentario Mixto y aprobada por el Gobierno de La Rioja, se ha conseguido destinar 40.000 euros para la contratación de un/a trabajador/a social para que desempeñe su trabajo en el IRVI a lo largo de 2022. En la actualidad, se están llevando a cabo todos los pasos preceptivos necesarios para su incorporación a la mayor brevedad posible.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0286 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de una empresa pública de Servicio de Ayuda a Domicilio".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tanto el Catálogo de Servicios Sociales publicado en la Ley 7/2009, de Servicios Sociales de La Rioja, como el Decreto 31/2011, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, asigna a los Servicios Sociales de Primer Nivel gestionados por las entidades locales la competencia para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio.

No obstante, uno de los objetivos del Plan Estratégico de Servicios Sociales, que se encuentra actualmente en proceso de elaboración, es analizar el conjunto de servicios y prestaciones que integran el Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, entre los que se encuentra el Servicio de Ayuda a Domicilio, con el objetivo de homogeneizar los servicios que se prestan en los diferentes territorios de nuestra comunidad y optimizar su calidad y su gestión. Dicho plan se encontrará finalizado a lo largo del presente año y será la base de futuras modificaciones de la estructura del sistema.

Igualmente, hay que señalar que el Gobierno de la Rioja en el mes de noviembre de 2021 ha creado la Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, cuyos objetivos incluyen tanto actuaciones en el ámbito sanitario como en el asistencial y social.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0287 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al refuerzo de las plantillas de los Servicios de Ayuda a Domicilio y teleasistencia, aumentando la ratio por persona en colaboración con los ayuntamientos para cubrir las necesidades básicas de los colectivos más vulnerables".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tanto el Catálogo de Servicios Sociales publicado en la Ley 7/2009, de Servicios Sociales de La Rioja, como el Decreto 31/2011, por el que se aprueba la Cartera de servicios y prestaciones del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, asigna a los Servicios Sociales de Primer Nivel gestionados por las entidades locales la competencia para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio. Las plantillas del mencionado servicio son, por tanto, establecidas por las entidades locales en los pliegos de contratación, debiendo garantizar en todo momento la correcta prestación del mismo.

Por lo que se refiere al servicio de teleasistencia, le informo de que el pasado 1 de marzo, tal y como se

preveía, se puso en marcha el nuevo contrato del servicio de teleasistencia, tras haber fallado a favor de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública el recurso interpuesto ante el Tribunal Central de Recursos por una de las empresas concurrentes. Está previsto que, a lo largo del presente año, gracias al aumento progresivo de dispositivos públicos que posibilita este contrato, se elimine completamente la lista de espera para el acceso a este servicio público.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0288 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un plan contra la soledad no deseada, como respuesta ante situaciones de dificultad en las personas mayores que quieran permanecer en sus domicilios y no tengan red de apoyo de ningún tipo".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que ya se están realizando actividades a través de los 12 centros de participación activa de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en virtud de convenios firmados con diferentes entidades como Fundación La Caixa y también en colaboración con el Ayuntamiento de Logroño, encaminadas a paliar esa soledad no deseada que sufren algunas de las personas mayores.

Además, en la convocatoria de subvenciones de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública para el año 2022, que se publicó en el *Boletín Oficial de La Rioja* de 23 de febrero de 2022, se han incluido como subvencionables programas de prevención de la soledad.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0289 - 1017305. Propuesta de resolución 33.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer un programa de fomento del empleo de cuidados, asentando las bases extensivas para la reestructuración, reformulación y mejora de las condiciones sociolaborales en las que se prestan los servicios de atención al bienestar de las personas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, se están llevando a cabo diferentes líneas tanto de ayudas como de formación para fomentar la profesionalización del mercado laboral para garantizar la creación de empleos estables y de calidad.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonomo: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0290 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar la consolidación de la respuesta frente a la todas las manifestaciones de violencia machista, además de las que se cometen en el ámbito de la pareja o expareja, estableciendo un sólido marco de derechos para las víctimas de violencia sexual y las de trata de mujeres".

Informe:**En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en 2022 se van a reforzar las acciones que en esta materia desarrolla la Oficina de Asistencia a la Víctima del Delito, a través de sus programas contra la violencia sexual y de atención a menores expuestos a maltrato y/o abusos (RESET). Asimismo, en 2022 se reforzará decisivamente el apoyo que a este tipo de víctimas presta la Red Vecinal contra la Violencia de Género, que ha visto duplicada su asignación presupuestaria hasta los 80.000 euros.

Además, se ha trabajado en nuevas formas de violencia, como el Protocolo contra la violencia de género digital, de la Dirección General de Justicia e Interior, premio a las buenas prácticas de la Agencia Española de Protección de Datos en diciembre de 2021.

Con cargo a los fondos Next Generation, atribuidos a La Rioja por la Conferencia Sectorial de Igualdad, en 2023 está prevista la inauguración del centro 24 horas de atención a las víctimas de violencias machistas, con atención a las víctimas de violencia de género y sexual desde una perspectiva integral (sanitaria, psicológica, información jurídica y trabajo social) y enfoque interseccional y una inversión estimada superior al millón doscientos mil euros.

En 2022 se están elaborando, asimismo, protocolos de coordinación en materia de violencia sexual y matrimonios forzados para reforzar la respuesta institucional frente a todo tipo de violencias machistas.

En este sentido, durante 2021 el Gobierno de La Rioja ha imputado 1.760.757,67 euros dentro del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, frente a los poco más de 862.888,81 euros que se justificaron en 2019, lo que supone prácticamente duplicar los recursos asignados a la lucha contra la violencia machista.

En la Comisión Institucional para la Coordinación Institucional de Actuaciones contra la Violencia del próximo 26 de abril está previsto aprobar el informe anual, que se traslada al Parlamento y compila todas las actuaciones en la materia.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0293 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la formación en derechos laborales mediante la creación de servicios y programas de orientación dirigidos a los jóvenes en los centros educativos".

Informe:**En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está en fase de despliegue del Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023, que es la hoja de ruta del Ejecutivo para caminar hacia un mercado laboral con empleo digno y de calidad. Dentro de las acciones diseñadas en el Plan, se contempla la formación e información a los más jóvenes en colegios e institutos. Para ello, la Consejería de Desarrollo Autonómico y la de Educación ya trabajan para poner en marcha esta iniciativa a la mayor brevedad.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0294 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al fomento del autoempleo en la juventud, dando prioridad a la promoción de la economía social y con medidas como la reserva de suelo industrial para este tipo de iniciativas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja el emprendimiento y el autoempleo son una de sus prioridades dentro de las políticas activas de empleo recogidas en el Plan de Formación Profesional y Empleo 2021-2023. Por ello, el presupuesto de 2022, tanto desde la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales como desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, recoge importantes partidas y líneas de ayudas, así como acciones formativas para llevar a cabo esta iniciativa.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0299 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un plan de reactivación del pequeño comercio, con especial importancia al medio rural".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja está desarrollando una importante labor de apoyo, reactivación y dinamización del pequeño comercio como motor de crecimiento de nuestra economía, así como palanca para fijar población en nuestros pueblos. Es por ello que el Plan Estratégico de Subvenciones 2022 recoge un programa específico para la competitividad y la dinamización del comercio con una partida de más de millones de euros.

Y también La Rioja va a recibir casi un millón de euros de los Fondos Europeos para impulsar la adaptación del comercio de proximidad a las nuevas tecnologías y al cambio de comportamiento de los consumidores.

En concreto, La Rioja va a recibir 910.502,66 euros para esta nueva línea, que ayudará y permitirá que las

pymes y autónomos de nuestro comercio local puedan dar respuesta a los nuevos hábitos de consumo, de manera que impacte en la transformación digital y la sostenibilidad del propio establecimiento, así como en su modelo de negocio. Además, también el pasado año 2021 desde el Gobierno central, y con fondos europeos, se pusieron en marcha tres líneas de ayudas para mercados sostenibles, mercados sostenibles en zonas rurales y fortalecimiento del comercio en zonas turísticas.

En esta convocatoria de 100 millones movilizados por el Ministerio, La Rioja recibió 7 millones de euros, una cantidad que supone casi el 7% del montante total de las ayudas, cuando el peso de la economía regional supone el 0,7% en el total del país.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0300 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar el comercio justo y el consumo responsable".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Dirección General de Reindustrialización, Innovación e Internacionalización, ha previsto para este año 2022 diferentes líneas para ayudar al comercio riojano a mantener la calidad de su servicio, así como su solvencia económica tras la situación generada por la pandemia. En esta línea, la Consejería de Agricultura está haciendo una fuerte apuesta por apoyar, mostrar y cuidar la calidad del producto riojano, apostando también por el consumo km 0.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0303 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la potenciación del turismo cultural rural y sostenible".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la apuesta por el turismo sostenible es una palanca económica del turismo riojano. Nuestros visitantes saben que vienen a una región pequeña en extensión pero enorme en recursos turísticos, que van desde nuestro mundialmente conocido vino hasta las huellas de dinosaurios, pasando por el turismo de naturaleza (somos destino *starlight*), deportivo, cultural... Para el Gobierno de La Rioja el turismo es, por tanto, un elemento tractor para el que durante el año 2022 va a destinar una cuantía histórica, gracias a la inversión propia, a la estatal y a los fondos que desde la Unión Europea están llegando para este fin.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0304 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al programa integral de acceso a la cultura mediante ayudas y descuentos para personas desempleadas y con rentas bajas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible.

Logroño, 25 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0306 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

1. Al establecimiento de un bono cultural joven para menores de edad con el objetivo de impulsar formas de ocio alternativo en la juventud y crear un acercamiento a la cultura desde edades tempranas.
2. La realización de una campaña de difusión específica para la juventud de las iniciativas culturales que se ofrecen en nuestra comunidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución tras la aprobación del decreto de bono cultural por parte del Gobierno central.

Logroño, 25 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0308 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a establecer procesos de estabilización del personal interino o contratado laboralmente con contratos en fraude de ley, en conformidad con la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el *Boletín Oficial del Estado* de 29 de diciembre de 2021 se ha publicado la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

En su artículo 2 y en la disposición adicional sexta, regula los procedimientos de estabilización para el personal temporal e interino.

Dicha ley da un plazo hasta el 1 de junio para la aprobación de la oferta de empleo público de estabilización, procedimiento en el que nos encontramos actualmente inmersos.

Logroño, 10 de abril de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PRDG-0309 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a promover un pacto social y político por la racionalización de los horarios comerciales".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde el Gobierno de La Rioja se mantienen reuniones con el sector del comercio en las que se abordan todas las inquietudes y propuestas de los miembros de este colectivo riojano. Por el momento, se da por ejecutada esta iniciativa puesto que no se ha recibido propuesta al respecto por parte del sector. En caso de que el sector lo requiera, se planteará nuevamente.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0312 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de un Plan Director de Salud Laboral y contra la Siniestralidad en La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja y el Diálogo Social firmaron el pasado mes de diciembre de 2021 el Plan Director para la Estrategia de Seguridad y Salud Laboral 2021-2023, destinado a reforzar el compromiso con la prevención en riesgos laborales. Este plan incluye, entre varias actuaciones, la creación del Servicio de Salud Laboral, así como la figura de los delegados territoriales de Prevención de Riesgos Laborales.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0314 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la elaboración de planes de apoyo al empleo y autoempleo en zonas rurales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, tanto a través de la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales como desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, tiene abiertas numerosas acciones y líneas de ayudas para apoyar la formación y la profesionalización del mercado laboral y, en especial, para fomentar los proyectos emprendedores de la Comunidad ya que son un motor de crecimiento económico y también una palanca para fijar población en nuestros pueblos.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0315 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a desarrollar servicios básicos eficientes en las zonas rurales".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que para el Gobierno de La Rioja el desarrollo de servicios básicos eficientes en las zonas rurales es una cuestión fundamental, puesto que el objetivo es que todos los riojanos cuenten con unos servicios eficientes tanto en las zonas urbanas como en las rurales.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0318 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al desarrollo y apoyo a proyectos económicos por cuenta propia locales y sostenibles".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, tanto a través de la

Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales como desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, tiene abiertas numerosas acciones y líneas de ayudas para apoyar y fomentar los proyectos emprendedores de la Comunidad ya que son un motor de crecimiento económico y también una palanca para fijar población en nuestros pueblos.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0319 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que las telecomunicaciones sean consideradas un bien básico, invirtiendo para su buen funcionamiento y extensión los fondos precisos, que hagan factible el teletrabajo y sean una realidad que permita a muchas personas poder vivir donde deseen, sin importar el lugar donde se ubique su empresa".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, dentro de la Dirección General para el Avance Digital, cuenta con una partida clave por su impacto en la cohesión social y la competitividad empresarial, que es la destinada al Plan de Digitalización de La Rioja, que tiene por objeto extender la cobertura de banda ancha a polígonos de La Rioja sin cobertura actualmente, así como al cien por cien de la población riojana, habiendo alcanzado ya más del 97%.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonomico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0324 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que antes de que finalice el año esté publicada la revisión de la Directriz de Protección del Suelo No Urbanizable de La Rioja, con el objeto de dotar de mayor protección a las zonas rurales, sus tierras de cultivo y su patrimonio natural y paleontológico para impedir que sean arrasadas por proyectos de parques eólicos y de placas fotovoltaicas".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la revisión de la Directriz de Protección de Suelo no Urbanizable será publicada a lo largo de 2022.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0328 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso del Banco de Tierras, con el objetivo de un mejor aprovechamiento de fincas con vocación agraria, crear riqueza y empleo, y reactivar la economía de los municipios de nuestra región. Además, otro objetivo es recuperar tierras de cultivo abandonadas y ponerlas en valor para el aprovechamiento agrícola, forestal, ganadero o apícola y aumentar su viabilidad económica".

Informe:**En ejecución.**

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el acceso a la tierra es una de las dificultades para el relevo generacional y el acceso de jóvenes al sector primario. Es por este motivo por el que en la próxima Ley de agricultura y ganadería de La Rioja se reconocerá la figura del Banco de Tierras como instrumento de intermediación para la recuperación y prevención del abandono de terrenos con potencial agronómico.

Asimismo, en el presupuesto de la Consejería para 2022, se destinarán 150.000 euros en total para disponer de un registro de suelo agrícola disponible en La Rioja (parcelas agrícolas que no estén cultivadas) y otro de estructuras agrarias sin uso actual (almacenes agrícolas, explotaciones ganaderas que abandonan la actividad, pozos y regadíos infrautilizados, etc.), para ponerlos a disposición de nuevos titulares de explotaciones agrarias, explotaciones al cargo de jóvenes que necesitan aumentar su actividad y posibles interesados en incorporarse a la actividad agraria.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0329 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la creación de un programa de colaboración entre centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBIQA+ para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo".

Ejecutada.

El Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha en 2021 el PIE (Proyecto de innovación Educativa) PRISMA "Miradas desde la diversidad" con dicho objetivo.

La información está en el siguiente enlace: <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/proyectos-innovacion-educativa-pies/prisma>

Para este curso escolar, se han seleccionado cinco centros educativos de infantil, primaria y secundaria de Logroño, Lardero, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0331 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que se pongan en marcha en el primer trimestre de 2022 el servicio integral y especializado LGTBIQA+, en el que tengan participación los colectivos LGTBIQA+ de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo objetivo final sea distribuir los niveles de desigualdad de estas personas y también de sus familias en nuestra comunidad".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en estos momentos el pliego para la puesta en marcha de este servicio está en su tramitación final.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PRDG-0333 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la potenciación del Observatorio Industrial de La Rioja, con el objetivo de favorecer la cohesión y el crecimiento económico de la región, incrementar y consolidar empleo, corregir los equilibrios interterritoriales y contribuir al desarrollo y competitividad del sector industrial de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, a día de hoy, el Observatorio Industrial mantiene reuniones de trabajo periódicas.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0334 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso de la economía de cuidados".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene abiertas diferentes líneas en este sentido, como:

Ayudas a la contratación de cuidadores:

2.000 euros para el trabajador que contrata de forma temporal a un cuidador, con 40 horas semanales y duración mínima de 4 meses de contrato.

4.000 euros cuando el contrato que se realice al cuidador sea por contrato indefinido de 40 horas semanales.

Entre 20 y 40 horas, reducción proporcional de la ayuda.

Subvenciones por la contratación laboral por COVID-19:

300 euros para el trabajador cuando realice un contrato por cuidado de personas en la unidad familiar, debido a enfermedad o cuarentena por causa de la COVID-19 y duración mínima de 10 días de contrato.

Bolsa de empleo de cuidadores:

Las ayudas se complementan con una Bolsa de Empleo de Cuidadores destinada a cubrir la demanda urgente de trabajadores en este sector.

Servicio de búsqueda y preselección de cuidadores:

Información sobre las ayudas a la contratación de cuidadores.

Búsqueda de cuidadores adecuados a tus necesidades y que te permitan la mejor conciliación laboral y familiar.

Ayudas a la reducción de jornada para el cuidado de hijos o personas dependientes.

Subvención por la reducción de la jornada de trabajo para el cuidado de:

Hijos menores de 14 años.

Hijos hasta 18 años en caso de diversidad funcional.

Personas con discapacidad reconocida igual o superior al 50%.

Personas con dependencia a cargo de la persona solicitante.

2.000 euros para el trabajador que reduzca su jornada laboral en un 50% durante un mínimo de seis meses.

Hasta 3.500 euros para el trabajador en condiciones del Plan Me Cuida.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0335 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano:

1. Al desarrollo de medidas que mejoren nuestro tejido económico e industrial, encaminado a un cambio de modelo productivo, para lograr oportunidades de empleo de calidad.

2. A establecer mecanismos para la creación de empleo estable y de calidad en colaboración y coordinación permanente con los ayuntamientos y los agentes económicos y sociales representativos en la sociedad riojana".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todas las políticas llevadas a cabo por este Gobierno, tanto desde la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja como desde la Dirección General de

Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales, tienen como objetivo mejorar el tejido económico e industrial de la Comunidad, así como apoyar los proyectos emprendedores como motor de creación de empleo estable y de calidad y de fijación de población.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0336 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución aprobada con enmienda:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a impulsar que las prácticas universitarias reciban una remuneración económica acorde al trabajo realizado".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, dentro de la Dirección General de Universidad y Política Científica, cuenta con un programa de contratos posdoctorales dotado con 200.000 euros, dirigidos a incorporar en las empresas y centros de investigación a investigadores altamente cualificados formados en universidades y centros de investigación con el objetivo de facilitar el desarrollo y la transferencia de nuevos conocimientos al tejido productivo.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0339 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al establecimiento del SUS a nivel autonómico".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el año 2022, incluye una partida presupuestaria encaminada a la puesta en marcha de un Servicio de Urgencias Sociales en nuestra comunidad.

En este sentido, le informo de que en estos momentos se están llevando a cabo las modificaciones normativas necesarias para la puesta en marcha de este servicio.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0340 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a mejorar y consolidar el 'ticket agrario', desvinculándolo de ayuda COVID donde se incluyan:

1. Ayudas al cese anticipado de los agricultores y ganaderos de mayor edad a favor de nuevas incorporaciones al sector agrario.

2. Medidas para jóvenes que se incorporan a la actividad agraria habiendo tenido una actividad agraria previa (ingresos agrarios o parcelas a su nombre) y no pueden acceder a las ayudas de incorporación.

3. Asesoramiento a explotaciones de jóvenes que se incorporan a la actividad agraria con una ayuda del PDR (bajo el sistema de tutores) y que, por tanto, se excluyen de las ayudas al asesoramiento.

4. Explotaciones que requieren un plan de mejora, pero que no llegan al mínimo exigido.

5. Inversiones en pequeños elaboradores de vino (cosecheros) que se quedan fuera de las ayudas de la OCM".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se llevará a cabo a lo largo de 2022 con la partida presupuestaria habilitada a tal efecto por un importe total de 300.000 euros.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PRDG-0341 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a, en colaboración con los ayuntamientos, la colocación de desfibriladores, así como cursos para su utilización en todos los municipios de La Rioja".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que tanto los ayuntamientos como los vehículos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado que así lo requieren están recibiendo el material y la formación necesaria para llevar a cabo un correcto uso de los desfibriladores.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0342 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la puesta en marcha de la empresa pública que gestione el servicio de transporte sanitario y del SOS Rioja 112 antes del primer trimestre de 2022, en la que se cuente con la participación de los comités de empresa en su planificación y definición".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de la Rioja ha creado la sociedad pública Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU, que se encarga desde el 1 de abril de toda la gestión del transporte sanitario, programado y de emergencia, y posteriormente del servicio del Centro de Coordinación SOS Rioja (112).

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PRDG-0343 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a la contratación de técnicos de cultura en la Dirección General de Cultura".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se ha incorporado un nuevo jefe de sección al Servicio de Promoción Cultural.

Logroño, 25 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0345 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a implantar la educación de 0 a 3 años en los centros educativos públicos de nuestra región".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. En la Resolución 18/2022, de 7 de abril, se han incorporado cuatro unidades de Primer Ciclo de Educación Infantil de 2 a 3 años a la estructura de los centros públicos para su entrada en funcionamiento a partir del inicio del curso escolar 2022/2023 y conforme al siguiente desglose:

En el CRA Entrevalles: una unidad de 2 a 3 años, con diecisiete puestos escolares, en la localidad de Anguiano y una unidad de 2 a 3 años, con veinte puestos escolares, en la localidad de Badarán.

En el CEIP San Pío X, de Logroño: una unidad de 2 a 3 años con veinte puestos escolares.

En el CEIP Vuelo Madrid Manila, de Logroño: una unidad de 2 a 3 años con veinte puestos escolares.

Y estamos trabajando para la creación de escuelas en Entrena, Cenicero, Aldeanueva y Casalarreina.

Logroño, 25 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PRDG-0346 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a dotar del número de trabajadores suficientes el Servicio de Prestaciones Sociales en la Comunidad Autónoma de La Rioja".

10L/PRDG-0347 - 1017305.

Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a incrementar el número de empleados en el Servicio de Prestaciones de la Comunidad".

Informe:

En ejecución.

En contestación a ambas iniciativas formuladas, le comunico que el Servicio de Prestaciones Sociales fue reforzado el pasado ejercicio con un equipo de cuatro personas, que desarrollan labores de gestión y administración de las diversas prestaciones sociales gestionadas por el mismo.

No obstante, el cambiante entorno de las prestaciones sociales a nivel nacional, con modificaciones importantes como la aprobación de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, provoca que se encuentre en estos momentos en valoración el ajuste de la plantilla de dicho servicio a las nuevas circunstancias.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PRDG-0348 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al impulso al arbitraje en el Tribunal Laboral de La Rioja".

Informe:

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja impulsa y apoya el Tribunal Laboral como órgano extrajudicial y paritario para la resolución de conflictos laborales mediante la conciliación, mediación y arbitraje.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PRDG-0349 - 1017305.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano al aumento de técnicos en la Oficina de Asesoramiento a Pequeños Municipios".

Informe:

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Dirección General de Política Local ha creado la Oficina de Pequeños Municipios y la ha dotado de los medios técnicos y los recursos humanos necesarios para ejecutar la función de apoyo y asesoramiento a los municipios de La Rioja.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/CERA-0019 - 1021942 y **10L/CERA-0020 1022259**. Listados con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Gobierno de La Rioja.

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 152 del Reglamento del Parlamento, se adjuntan informes y listados con el grado de ejecución durante el primer trimestre de 2022 de las resoluciones aprobadas por el Parlamento.

Logroño, 28 de abril y 5 de mayo de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

Expediente	Consejería	Fecha Pleno / Dip. Permanente o Comisión	Observaciones
10L/PNLP-0009	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0026	Igualdad, Participación y Agenda 2030	14-11-2019	Ejecutada
10L/PNLP-0039	Salud	6-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0040	Servicios Sociales y a la Ciudadanía	21-11-2019	En ejecución
10L/PNLP-0050	Desarrollo Autonómico	20-2-2020	En ejecución
10L/PNLP-0088	Igualdad, Participación y Agenda 2030	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0091	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	5-3-2020	En ejecución
10L/PNLP-0137	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-9-2020	En ejecución
10L/PNLP-0158	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	8-10-2020	En ejecución
10L/PNLP-0160	Salud	22-10-2020	Ejecutada
10L/PNLP-0177	Salud	5-11-2020	En ejecución
10L/PNLP-0187	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	4-2-2021	En ejecución

Expediente	Consejería	Fecha Pleno / Dip. Permanente o Comisión	Observaciones
10L/PNLP-0190	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0222	Salud	18-2-2021	En ejecución
10L/PNLP-0230	Igualdad, Participación y Agenda 2030	4-3-2021	Ejecutada / En ejecución
10L/PNLP-0237	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	18-3-2021	En ejecución
10L/PNLP-0261	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	15-4-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0266	Salud	6-5-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0273	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0278	Desarrollo Autonómico	3-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0291	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-6-2021	En ejecución
10L/PNLP-0294	Igualdad, Participación y Agenda 2030	17-6-2021	Ejecutada / En ejecución
10L/PNLP-0296	Salud	10/2/2022	En ejecución
10L/PNLP-0300	Salud	29-9-2021	En ejecución
10L/PNLP-0303	Salud	9-9-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0304	Igualdad, Participación y Agenda 2030	29-9-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0312	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0315	Hacienda y Administración Pública	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0316	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	11-11-2021	En ejecución
10L/PNLP-0323	Igualdad, Participación y Agenda 2030	7-10-2021	En ejecución
10L/PNLP-0325	Salud	28-10-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0326	Salud	11-11-2021	En ejecución
10L/PNLP-0328	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	28-10-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0331	Desarrollo Autonómico	11-11-2021	En ejecución
10L/PNLP-0332	Desarrollo Autonómico	11-11-2021	En ejecución
10L/PNLP-0333	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	11-11-2021	Ejecutada
10L/PNLP-0334	Desarrollo Autonómico	11-11-2021	En ejecución
10L/PNLP-0335	Salud	23-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0342	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	23-2-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0343	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0344	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0346	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0347	Salud	23-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0349	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0350	Igualdad, Participación y Agenda 2030	10-2-2022	En ejecución
10L/PNLP-0357	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-3-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0360	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-3-2022	Ejecutada
10L/PNLP-0362	Servicios Sociales y Gobernanza Pública	17-3-2022	Ejecutada

Expediente	Consejería	Fecha Pleno / Dip. Permanente o Comisión	Observaciones
10L/PNLD-0001	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	17-1-2022	Ejecutada
10L/PNLC-0021	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	28-10-2020	Ejecutada
10L/MOCI-0001	Salud	24-10-2019	Ejecutada
10L/MOCI-0002	Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población	21-11-2019	En ejecución
10L/MOCI-0007	Salud	4-6-2020	En ejecución
10L/MOCI-0013	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	8-10-2020	En ejecución
10L/MOCI-0037	Salud	3-6-2021	Ejecutada
10L/MOCI-0047	Educación, Cultura, Deporte y Juventud	10-2-2022	En ejecución

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2022, vistas las documentaciones que remite el Gobierno de La Rioja relativas a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes proposiciones no de ley, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLP-0009 - 1000933.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a crear en el plazo de seis meses el Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística de La Rioja de manera consensuada con los ayuntamientos riojanos".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está finalizado el borrador de los Estatutos del futuro Consorcio de Protección de la Legalidad Urbanística, así como un estudio de posibles ingresos y un estudio de costes en lo relativo al personal necesario para su puesta en marcha.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0026 - 1001234.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 14-11-2019 (DS n.º 13).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar las medidas necesarias para adquirir los terrenos adyacentes al cementerio civil 'La Barranca' y apoyar la construcción de un centro de interpretación de la memoria junto a la Asociación para la preservación de la Memoria Histórica de La Rioja 'La Barranca'.

2. Establecer un día de recuerdo y homenaje a las víctimas de la Dictadura franquista".

Ejecutada.

Damos por ejecutada esta iniciativa ya que las obras del Centro de Interpretación de la Memoria Democrática de La Rioja comenzarán este año. Por lo tanto, como recoge el primer punto de esta PNLP, apoyamos la construcción de este centro. Ya se contestó en anteriores informes de ejecución sobre la imposibilidad de adquisición de los terrenos adyacentes al cementerio civil "La Barranca".

El segundo punto de esta PNLP se establecerá con la nueva Ley de memoria democrática, que se está tramitando en el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 27 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0039 - 1001502.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-2-2020 (DS n.º 18).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que impulse la correspondiente normativa legal para la instalación obligatoria de sistemas de cámaras de televisión en circuito cerrado (CCTV) en los mataderos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, como medida de control efectivo del cumplimiento del Reglamento (CE) n.º 1099/2009, del Consejo, de 24 de septiembre de 2009, relativo a la protección de los animales en el momento de la matanza, y del RD 37/2014, de 24 de enero, por el que se regulan aspectos relativos a la protección de los animales en el momento de la matanza, además de servir como complemento en la función de control de los servicios veterinarios oficiales".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el cuadro normativo que se circuló en la Comisión Institucional de 17 de diciembre de 2021 se muestra la situación actualizada del trámite del real decreto referido:

"Real Decreto por el que se establecen medidas para el control del bienestar animal en los mataderos mediante la instalación de medidas de videovigilancia.

Breve resumen: Su objetivo es establecer la obligación de instalar cámaras de videovigilancia en los mataderos como medida para la mejora del bienestar animal. Este sistema, por una parte, facilitará el control del bienestar animal por el operador del matadero durante la llegada, descarga, estabulación, aturdimiento y

sangrado de los animales, y, por otra, servirá de herramienta adicional al servicio veterinario oficial para la supervisión del cumplimiento de la normativa de bienestar animal por parte del operador.

La instalación de estos sistemas está prevista para todos los mataderos, pero siendo más flexibles en el caso de pequeños mataderos y mataderos móviles, permitiendo que únicamente dispongan de cámaras en la zona de aturdimiento y sangrado.

Ministerios proponentes: Ministerio de Consumo.

Situación actual: Notificado a la Comisión Europea el 16 julio 2021. Plazo para observaciones: 18 octubre 2021. Sin observaciones. Pendiente de remisión al Consejo de Estado.

Fecha prevista de entrada en vigor: Cuarto trimestre 2021.

Trámites completados:

Inicio de tramitación: 18 marzo 2021

Informes trámite de audiencia: Consulta pública entre el 6/10/2020 y el 26/10/2020.

Audiencia pública entre el 22/03/2021 y el 15/04/2021.

Informes Secretarías Generales Técnicas:

Informe SGT Ministerio de Política Territorial y Función Pública: 30 marzo 2021.

Informe SGT Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico: 30 marzo 2021.

Informe SGT Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación: 1 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Ciencia e Innovación: 5 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Sanidad: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030: 6 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Trabajo y Economía Social: 12 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Industria, Turismo y Comercio: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio de Economía y Transformación Digital: 15 abril 2021.

Informe SGT Ministerio del Interior: 25 mayo 2021.

Informe Agencia Española de Protección de Datos: 25 mayo 2021.

Informe Oficina de Coordinación y Calidad Normativa: 20 octubre 2021.

CIOA: 25 junio 2021.

Notificación Comisión Europea (Directiva 2015/1535): 16 julio 2021.

Consejo de Estado:

Comisión de Subsecretarios:

Consejo de Ministros:

BOE:".

Logroño, 25 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0040 - 1001503.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Tomar medidas necesarias para garantizar prestaciones a todos los beneficiarios con derecho a prestación.

2. Evaluar de manera global e integrada la deficiente situación del sistema de atención y ayudas a las

personas en situación de dependencia; y que, en función de los resultados dentro del futuro Plan Estratégico de Servicios Sociales, elabore el III Plan integral de promoción de autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia de La Rioja, en el que, entre otras materias, se contemplen fórmulas que mantengan la calidad asistencial de los perceptores y que garanticen el sistema.

3. Proponer al Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el incremento de las cuantías de la prestación y asistencia personal, así como el incremento de forma proporcional del resto de ayudas económicas para personas en situación de dependencia.

4. Instar al Gobierno de España a:

Incrementar las cuantías presupuestarias de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y la modificación de los requisitos administrativos para facilitar el acceso a los servicios y prestaciones económicas del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Impulsar a nivel nacional el pacto de Estado para la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia en España, que complete el desarrollo de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre; y que asuma sus obligaciones legales de financiar al 50% el sistema de atención a la dependencia, tal y como la ley establece.

Regular la figura del asistente personal de manera unificada para todo el territorio".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en la propuesta de criterios de reparto de créditos de la Administración general del Estado para la financiación durante el año 2022 del nivel acordado se asigna a la Comunidad Autónoma de La Rioja un total de 4,2 millones de euros, que suponen un incremento de algo más de un 11% en relación con el año anterior, cuantía que permitirá seguir realizando actuaciones encaminadas a mejorar las prestaciones y servicios destinados a personas con situación de dependencia reconocida.

Además, como ya se les informó con anterioridad, en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, instrumento de cooperación para la articulación de los servicios sociales y la promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, adscrito al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, se continúa estudiando y debatiendo sobre la figura del "asistente personal", dado que, aunque esta figura, esencial para que las personas con discapacidad puedan desarrollar proyectos de vida independiente, está contemplada en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia (LAPAD), hay un vacío legal sobre su regulación y sobre cómo ha de ser la formación de los asistentes personales.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0050 - 1001763.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 20-2-2020 (DS n.º 19).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice de forma urgente un Plan Estratégico de I+D+i, puesto que el actual abarca solo hasta el año 2020.

2. Se comprometa como objetivo en el mismo a que el gasto de I+D+i en la Comunidad sea al menos del 2% del PIB en 2025, marcando anualmente objetivos y planes de acción para su consecución.

3. Elabore un plan de choque para recuperar el nivel perdido de recursos humanos en personal investigador, reduciendo la temporalidad del empleo de los investigadores y contratados, y mejorando las políticas de igualdad de género en la contratación de recursos humanos.

4. Elabore el Estatuto del Personal de Investigación (investigadores, técnicos y gestores), que incluya la carrera profesional para todos los colectivos implicados.

5. Simplifique la burocracia que limita el correcto desarrollo de los proyectos de investigación.

6. Apueste por la investigación en la Universidad de La Rioja, dotándola de los recursos necesarios.

7. Inste al Gobierno de España a que mejore la movilidad de los trabajadores de la investigación entre las diferentes instituciones del sector público, OPI y Universidad".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja trabaja en el proceso de elaboración de la Estrategia Regional de Especialización Inteligente 2021-2027 y el nuevo Plan Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Este trabajo permite el diseño de un nuevo marco de desarrollo regional que se concreta en la redacción de una nueva Estrategia Regional de Especialización Inteligente, que sustituirá a la actual, y en la definición de sus ejes de acción en materia de I+D+i, que se desplegarán a través del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación. La concreción de los objetivos de gasto en I+D y los programas de acción serán establecidos en el propio proceso de elaboración de la estrategia y el plan.

Este proceso de planificación se está desarrollando en paralelo con la modificación de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, que tiene por objeto sentar las bases del nuevo Sistema Riojano de Ciencia, Tecnología e Innovación, que contribuirá de manera efectiva al desarrollo de la Comunidad Autónoma y dinamizará la demanda de personal investigador tanto en el ámbito público como privado, y que será aprobada en los próximos meses.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0088 - 1003317.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se cree un sello de distintivo empresarial en materia de igualdad en la empresa en La Rioja en función del tamaño de nuestras empresas riojanas.

2. Se incluyan en los requisitos/criterios de valoración de todas las ayudas o convocatorias de contratación pública dirigidas a empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro un tanto por ciento de puntuación de mejora a la hora de adjudicar ayudas o contratos de servicios públicos, por poseer el distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja.

3. Dé difusión entre las distintas empresas, pymes, organizaciones, asociaciones y entidades sin ánimo de lucro a la existencia del distintivo empresarial en materia de 'Igualdad en la Empresa' en La Rioja".

En ejecución.

El Gobierno de La Rioja está trabajando en un Anteproyecto de Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de La Rioja, que contempla la creación de esta figura en el marco autonómico. En estos momentos el anteproyecto de ley está en la recta final de informes preceptivos antes de elevarse a Consejo de Gobierno.

Logroño, 27 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0091 - 1003320.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 5-3-2020 (DS n.º 20).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, en el plazo de la presente legislatura autonómica, proyecte y construya un nuevo edificio para el CRA 'Las cuatro Villas' en la localidad de Agoncillo".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Este Ejecutivo está trabajando en ello para poder implementar la medida lo antes posible.

Logroño, 25 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0137 - 1006455.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 10-9-2020 (DS n.º 27).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. A través del IER realizar un mayor fomento de la investigación sobre temas riojanos.
2. Al impulso del IER como motor de la cultura y la identidad riojana.
3. Al incremento del apoyo económico e institucional para aquellas investigaciones que vayan encaminadas al impulso de la cultura y de la identidad riojana.
4. A restablecer su imagen propia, lo que implica recobrar el espacio que ha venido ocupando en su sede institucional, en el Palacio de los Chapiteles de Logroño, que ha acogido hasta la presente legislatura todas las dependencias y servicios del IER.
5. A no cerrar los espacios dedicados a la catalogación y digitalización de su valioso fondo fotográfico y documental, de la biblioteca personal de Rafael Azcona, de la librería especializada y las sedes de la Fundación San Millán y la Fundación Sagasta".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución ya que, aun estando ejecutadas todas las solicitudes realizadas, queda pendiente parte de lo recogido y aprobado en el punto 5.º, no cerrar los

espacios dedicados a las sedes de la Fundación San Millán y Fundación Sagasta, ya que actualmente el Palacio de los Chapiteles es la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0158 - 1007629.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de la nación a que:

1. Presente un proyecto de ley de modificación de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana:

a) Que determine el uso de la fuerza en las manifestaciones celebradas en lugares públicos, con instrucciones claras y precisas sobre el uso de material antidisturbios y otras armas reglamentarias, teniendo en cuenta las recomendaciones de la defensora del pueblo de mayo de 2013 al Ministerio del Interior.

b) Que garantice que los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley cumplen en todo momento el requisito de llevar en lugar visible placas con su nombre o su número, con el fin de permitir la identificación individual; que esto se aplique también cuando los agentes lleven prendas protectoras o prendas especiales de otro tipo, como cascos o chalecos antitrauma.

c) Que prohíba el uso de las armas de proyectiles como pelotas de goma o similares por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad, ya que resultan altamente imprecisas y en la práctica causan lesiones graves.

Además, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a elaborar cursos de formación en derechos humanos a los miembros de la Policía Local de La Rioja".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, respecto a las actuaciones dependientes del Gobierno de La Rioja, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas para el acceso a las distintas escalas y categorías y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior está adaptando el plan de formación continua al actual contexto de alarma sanitaria y que, recientemente y en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, se están programando cursos que, entre otros colectivos, se ofertan a los miembros de la Policía Local en La Rioja.

En este sentido, los primeros cursos relativos a explotación sexual y trata de seres humanos destinados a la Policía Local se han impartido en junio y la segunda edición, en noviembre de 2021.

Además, la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, dentro del plan de formación continua para policías locales, ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre de 2021 y febrero 2022, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021, o violencia digital, que incluye referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas. En estas actividades de formación, con una duración de más de 120 horas lectivas, han participado un total de 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se les ofrecen asimismo

plazas para asistir a este tipo de formación.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0160 - 1007682.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 22-10-2020 (DS n.º 30).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Impulsar el desarrollo y la generalización de la telemedicina en el Sistema Público de Salud de La Rioja, como sistema complementario y no excluyente a la consulta tradicional presencial, para garantizar la salud y bienestar de todos los riojanos en todo el territorio de la Comunidad, con especial atención a los municipios rurales y a los mayores.

2. Impulsar la pedagogía en el cambio de modelo asistencial que conlleva el desarrollo tecnológico motivado por las TIC y la telemedicina, especialmente puesto en valor por el nuevo contexto médico y social motivado por la crisis sanitaria COVID-19.

3. Dotar de la financiación adecuada para el desarrollo de la telemedicina en La Rioja, mediante la partida correspondiente en los Presupuestos Generales de la Comunidad 2020-2021 y otras fuentes extraordinarias de financiación como los fondos para la digitalización de la Unión Europea 2021-2027.

4. Regular la telemedicina en La Rioja con arreglo a las competencias transferidas en salud, que cubra el vacío legal existente y garantice la seguridad jurídica de pacientes y profesionales en el desarrollo de esta emergente actividad asistencial.

5. Instar al Gobierno de España a regular aquellos aspectos jurídicos relacionados con la telemedicina que trasciendan las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de La Rioja".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los pasados días 3 y 4 de marzo han sido formados 32 profesionales de Atención Primaria, de zonas rurales, en telemedicina. La telemedicina se enmarca dentro de la Estrategia para un enfoque transformador de la Atención Primaria en La Rioja (Plan Estratégico) en el Círculo Estratégico 5 de gestión, recursos y calidad asistencial, en las acciones 20 y 21, así como desarrollada en los planes de acción rural de Atención Primaria, con el fin de mejorar la gestión de la demanda con el proceso actual de digitalización de la salud. La teleconsulta es una herramienta más, dentro de la modernización del Servicio Riojano de Salud y de la Atención Primaria, que servirá para facilitar el acceso a todas aquellas personas que estén en lugares remotos y significará una mejora asistencial, así como la satisfacción de los usuarios y de los profesionales.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0177 - 1008232.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 5-11-2020 (DS n.º 31).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a seguir trabajando de forma coordinada con el resto de Administraciones del Estado para atajar la afectación de la pandemia en nuestra comunidad, apoyando la declaración del estado de alarma que evite en este momento un confinamiento domiciliario general de la población".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que seguimos trabajando en colaboración con todas las Administraciones nacionales, autonómicas y locales para garantizar la seguridad y salud de la ciudadanía, pese a que la situación pandémica diste actualmente de la necesidad de declarar estado de alarma alguno.

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0187 - 1008480.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 4-2-2021 (DS n.º 36).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un control para comprobar si las cuotas que cobran los colegios concertados a las familias de los alumnos y alumnas son cuotas forzosas o voluntarias.
2. Establecer sanciones a los centros que no cumplen con la normativa con el fin de garantizar la posibilidad de escolarizar a todos los alumnos sin discriminación por motivos socioeconómicos".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, actualmente en proceso de creación de una comisión mixta formada por representantes de la Administración y de los centros concertados para analizar los datos proporcionados por los centros concertados.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0190 -1008500.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reforzar la Atención Primaria y la Red de Salud Mental de La Rioja, incrementando un mínimo de un 50% los psicólogos clínicos actuales, procurando adecuarse a la media de especialistas marcada por la OCDE y potenciando su valor profesional, así como el del resto de las profesiones sanitarias.
2. Poner en marcha un servicio específico dirigido a proteger la salud mental de los trabajadores sanitarios.
3. Garantizar la presencia de profesionales de la Psicología en los centros residenciales para personas

mayores y con discapacidad y en los centros educativos, para prevenir y atender los problemas psicológicos de los estudiantes y profesores, así como para asesorar a las familias.

4. Establecer un convenio de colaboración con el Colegio de Psicólogos de La Rioja para dar continuidad al servicio de atención psicológica de emergencia dirigido a atender duelos complicados, ansiedad y depresión, alteración del estado del ánimo y otras sintomatologías tanto de adultos como de menores y, muy especialmente, de aquellos que cuentan con menores recursos para recurrir a consultas privadas.

5. Fomentar utilizar los servicios de teleasistencia, en coordinación con la Red de Salud Mental, para facilitar el acceso a la asistencia, potenciar la detección precoz de posibles problemas (en particular, ansiedad y depresión) y promover la salud mental. En particular, se extenderán los servicios de teleasistencia a las personas mayores que viven solas, con el objetivo de prevenir los riesgos psicosociales asociados a la soledad no deseada".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de Salud Mental fue presentado el pasado 28 de marzo y contempla una primera aproximación de efectivos. En lo que respecta a psicólogos clínicos, la plantilla no se aumenta por indisponibilidad de recursos, no por otra cuestión propia del Servicio Riojano de Salud.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0222 - 1010756.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-2-2021 (DS n.º 37).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja celebra el gran avance científico y sanitario que suponen las vacunas contra la COVID-19, que se han desarrollado en un tiempo récord y se están suministrando, y aquellos proyectos de vacuna y otros tratamientos que están en desarrollo en estos momentos.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano y al conjunto de instituciones a incrementar los esfuerzos presupuestarios en materia de sanidad, investigación y desarrollo hasta alcanzar, al menos, la media de la Unión Europea, y a garantizar que la inversión pública tiene un retorno económico y social en lo público, es decir, en toda la ciudadanía, mediante el fomento de las patentes públicas.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia de la COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

4. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno de La Rioja, y también a que este inste al Gobierno de España y este a su vez a la Comisión Europea a que:

a) Se incremente, en función de la realidad económica de cada institución, su contribución al Fondo COVAX.

b) Fomente que las empresas farmacéuticas y tecnológicas implicadas en la lucha contra la COVID compartan su información y colaboren con la plataforma C-TAP de la OMS.

c) Incremente el conjunto de políticas de cooperación para fortalecer los sistemas sanitarios de los países en vías de desarrollo.

d) Impulse y colabore con aquellos proyectos de vacuna que han mostrado su intención de poner sus patentes y capacidades productivas a disposición de los países en vías de desarrollo para garantizarles el acceso a las vacunas y otras tecnologías sanitarias de lucha contra la COVID".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que semanalmente se publica la información sobre la campaña de vacunación de COVID-19 en La Rioja. El Gobierno trabaja constantemente en coordinación con el Ministerio de Sanidad, las agencias estatales y las comunidades autónomas para incorporar los avances en materia de vacunación y otros aspectos relacionados con la prevención de la COVID-19, a través del Consejo Interterritorial y sus órganos.

Con fecha 11 de enero de 2022 en la Comunidad Autónoma de La Rioja los datos de vacunación son los siguientes: 259.388 personas vacunadas con pauta completa y 274.446 personas vacunadas parcialmente.

Logroño, 25 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0230 - 1011002.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 4-3-2021 (DS n.º 38).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja apoya las acciones que se desarrollen en la reivindicación del 8-M.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) En el marco del Consejo Riojano del Diálogo Social, establecer una estrategia contra la brecha salarial en cumplimiento del Real Decreto 902/2020, de 13 de octubre, de igualdad retributiva entre hombres y mujeres y, entre otras medidas, realice todos los trámites necesarios para que los agentes de igualdad contemplados en la subvención nominativa, prevista en el anexo III de la Ley de Presupuestos de La Rioja para el año 2021, estén en funcionamiento antes del 1 de mayo de 2021.

b) Evaluar los recursos destinados a corresponsabilidad para adecuarlos a las necesidades de las familias y mejorar su cobertura, así como generar recursos públicos en este sentido, teniendo especial sensibilidad con las familias monoparentales y numerosas.

c) Evaluar la situación de las personas mayores y de los recursos que disponen para desarrollar una vida digna, mejorando los programas y servicios públicos para garantizarlo.

d) A ejecutar el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en La Rioja, vigente desde el 1-1-2019 hasta el 31-12-2022, que establece los ejes y objetivos estratégicos para alcanzar la igualdad de hombres y mujeres en La Rioja y erradicar la violencia contra las mujeres por razón de género, desarrollando las medidas presupuestarias precisas y evaluando anualmente el cumplimiento de objetivos.

e) Realizar un informe de impacto de género sobre las medidas aprobadas en la Comisión de estudio para la recuperación económica y social de La Rioja tras la crisis de la COVID-19, para introducir los factores correctores necesarios que eviten ahondar en desigualdades por género.

f) Impulsar la Red de Municipios por la Igualdad.

g) Implantar actividades escolares complementarias con planteamientos que potencien valores no sexistas contrarios a cualquier tipo de discriminación".

En ejecución.

El apartado a) está ejecutado.

El Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030 y la Dirección General de Igualdad, ha firmado convenios con UGT y CC. OO. para dotar agentes de igualdad en los sindicatos que puedan elaborar acciones en favor de la igualdad en el empleo.

(Este punto de la iniciativa también compete a la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales).

El apartado b) está ejecutado.

Se ha puesto en marcha el Plan Corresponsables, financiado por el Gobierno de España, a través de la creación de una orden de subvenciones para todos los ayuntamientos de La Rioja, para proporcionar recursos públicos para el cuidado de menores. 35 ayuntamientos han solicitado esta subvención y se ha puesto a su disposición, más de 980.000 euros. Además, a través de Empleo, se ha creado una bolsa de empleo específica para el cuidado de menores, se ha desarrollado un diagnóstico de personas susceptibles de necesitar formación para formar parte de dicha bolsa y desde Educación se han puesto en marcha cursos de formación dirigidos principalmente a acreditar a mujeres mayores de 52 años con especial problema de empleabilidad.

El apartado d) está en ejecución.

El Plan referido no está en vigor. Nunca se elevó a Consejo de Gobierno. El Gobierno está tramitando en su fase final el Anteproyecto de Ley de Igualdad entre mujeres y hombres en La Rioja, y es en este nuevo marco jurídico donde tiene sentido el próximo plan estratégico necesario para La Rioja que se está trabajando en la Comisión Interdepartamental

El apartado f), impulsar la Red de Municipios por la Igualdad, está en ejecución.

El apartado g) está ejecutado.

El Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha en 2021 el PIE (Proyecto de innovación Educativa) PRISMA "Miradas desde la diversidad" con dicho objetivo.

La información está en el siguiente enlace: <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/proyectos-innovacion-educativa-pies/prisma>

Para este curso escolar, se han seleccionado cinco centros educativos de infantil, primaria y secundaria de Logroño, Lardero, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0237 - 1011049.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 18-3-2021 (DS n.º 39).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Se defina un Plan de actuación plurianual de orientación a disciplinas STEM, que contemple un horizonte temporal de 3 años, comenzando en el curso 2021-2022 y hasta el 2023-2024, ambos inclusive.

2. Se destine una partida económica suficiente para sufragar un plan ambicioso para la mejora de la orientación escolar de los alumnos en las disciplinas STEM, transversal entre las consejerías de Educación, Empleo, Servicios Sociales e Igualdad.

3. Dicho plan lleve acompañado un plan de comunicación concreto, definido y orientado a dar

cobertura a familias, docentes y alumnos para el correcto cumplimiento de los objetivos.

4. Este plan contemplará la educación STEAM para que se integren la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas en conexión con el arte y humanidades".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. El Plan de actuación comenzó en el año 2021 con la elaboración de un estudio sobre las vocaciones STEM. Este estudio plantea un plan estratégico con varias líneas de actuación referidas principalmente a la orientación académica y los referentes. Respecto a la primera, se han contratado los servicios de una plataforma digital y se está constituyendo un equipo de orientación, formado inicialmente con orientadores en Formación Profesional. Respecto a los referentes, se ha iniciado la creación de una base de datos de personas que puedan prestar sus servicios como referentes. Existen ya más de cien personas. El siguiente paso es organizar charlas en distintos centros, tanto de primaria, como de secundaria y formación profesional.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0261 - 1012154.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 15-4-2021 (DS n.º 41).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a condenar el alzamiento militar del 18 de julio de 1936 contra el Gobierno legítimo de la II República española".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la ejecución de la resolución expresada está unida a la aplicación de la legislación vigente en esta materia.

Hay que indicar, igualmente, que por parte del propio Parlamento de La Rioja ha sido aprobada, en fecha 20 de abril de 2022, la Ley para la recuperación de la memoria democrática en La Rioja, que expresa como objeto la garantía y efectividad de los derechos unidos a la recuperación de la memoria democrática en relación con las graves violaciones de los derechos humanos cometidas durante la Guerra Civil y la Dictadura franquista en La Rioja, y la promoción de la cultura democrática y los valores de libertad, tolerancia y pluralismo.

Logroño, 26 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0266 - 1012609.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 6-5-2021 (DS n.º 43).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reivindicar el valor sanitario y asistencial de los farmacéuticos comunitarios como agentes de salud, promoviendo todos los cambios organizacionales necesarios para que estos profesionales sanitarios de primera línea de actuación en la lucha contra el coronavirus sigan colaborando con las autoridades sanitarias y los profesionales sanitarios en la mejora de la calidad de vida y la salud de todos los ciudadanos de La Rioja.

2. Impulsar un nuevo modelo de coordinación médico-farmacéutico para la atención al paciente con enfermedad crónica en Atención Primaria, mediante protocolos consensuados con ambos colectivos profesionales y refrendados por la Consejería de Salud; modelo dirigido a garantizar la calidad y la seguridad de los cuidados al paciente a lo largo del tiempo".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que semanalmente se mantiene comunicación con el Colegio Oficial de Farmacéuticos de La Rioja y se trata cualquier asunto que pueda afectar al sector farmacéutico. La relación con esta institución es muy buena.

Uno de los objetivos en el presente año es el de fomentar el uso racional del medicamento. Para ello se reforzará la unidad del uso racional incorporando a un farmacéutico. Dicho profesional es una pieza clave para optimizar el uso racional del medicamento, lo cual implica mejorar la salud y calidad de vida del paciente (ciudadano). Este punto está en ejecución (se espera la incorporación del nuevo farmacéutico antes de final de año).

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0273 - 1012970.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución.

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Organizar a lo largo del año 2022 actos institucionales para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la autonomía de La Rioja.

2. Organizar una exposición itinerante para difundir el aniversario en los municipios de la Comunidad, en la que se incluya el reconocimiento a la amplia movilización popular de la sociedad riojana y a los movimientos sociales y políticos que contribuyeron también a impulsar el proceso de aprobación del Estatuto de Autonomía de La Rioja.

3. Promover el nombre de los 'Treintaidosantes' en las instalaciones y dependencias propias del Gobierno de La Rioja.

4. Conceder la Insignia de La Rioja a los miembros que formaron parte de la 'Asamblea de los Treintaidós', cuyo trabajo contribuyó a dotar la estructura autonómica a La Rioja, así como a otros representantes de colectivos que, como Amigos de La Rioja, también fueron determinantes en este proceso".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en el año 2022 se llevarán a cabo diferentes acciones para conmemorar el 40 aniversario de la constitución de la Autonomía de La Rioja, habiéndose suscrito por parte del Gobierno con el propio Parlamento de La Rioja un convenio de colaboración para la celebración por parte de ambas instituciones de distintos actos conmemorativos del 40 aniversario del Estatuto

de Autonomía de La Rioja; todo ello además de los que puedan desarrollarse por el Gobierno de La Rioja a lo largo del presente año.

Logroño, 26 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0278 - 1013038.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Que declare la enseñanza no reglada como una actividad esencial.
2. Que se revisen los aforos máximos de estos centros y se equiparen a los existentes en la enseñanza reglada.
3. Que se tenga en cuenta a este tipo de centros a la hora de destinar ayudas.
4. Que se inste al Gobierno de España a actualizar la Clasificación Nacional de Actividades Económicas para incluir este tipo de enseñanzas.
5. Que, para el próximo curso, recupere las extraescolares en los centros de la red pública, para lo que, en plazo máximo de veinte días, habrá comunicado cuáles serán los escenarios y condiciones previsibles para su desarrollo".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que esta PNLP insta a la recuperación de las actividades extraescolares y no cabe recuperar lo que ya se recuperó. En cualquier caso, las academias buscaron desde el primer momento de restricciones anti-COVID ser actividad esencial para abrir en las mismas condiciones que la actividad reglada (colegios).

No se les consideró actividad esencial al no ser actividad reglada (obligatoria), con sus correspondientes protocolos.

Hay que tener en cuenta que las actividades de las academias no son homogéneas (inglés, baile, teatro, matemáticas, programación...) y hay muchos supuestos diferentes.

La protección especial que debe tener la educación obligatoria responde a proteger el interés superior del menor, garantizar la actividad educativa obligatoria como pilar básico del Estado del bienestar y facilitar al máximo la conciliación familiar. Estos elementos no se dan en las academias privadas o en la enseñanza no reglada, puesto que, si bien su labor es importante, no es la que se le otorga a la enseñanza obligatoria y reglada, por lo que la normativa que la rige es diferente.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0291 - 1013544.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Mejorar la red de recursos públicos de atención social especializada y de rehabilitación, garantizando el acceso a todas las personas que lo necesiten, para lo que se deberá ampliar el número de plazas de atención diurna para personas con trastorno mental crónico en centros de día y centros ocupacionales, sin exclusión por grado de dependencia.

2. Ampliar la red de recursos de alojamiento especializado para las personas con trastorno mental crónico, poniendo en marcha nuevos servicios públicos de apoyo a la vida independiente del colectivo (pensiones concertadas, pisos de convivencia, minirresidencias, etc.), garantizando el acceso a los mismos a todas las personas con un problema de salud mental que lo precisen, sin exclusión por grado de dependencia.

3. Ampliar el número de equipos de tratamiento asertivo comunitario en salud mental con personal suficiente (profesionales de psiquiatría, psicología, enfermería y trabajo social). El TAC es uno de los modelos de programas de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental severo o grave de curso crónico en la comunidad, sin la necesidad de estar ingresadas en un hospital, mediante un equipo de profesionales que atienden a la persona y a la familia en su domicilio y en el mismo centro social. Este modelo TAC de seguimiento y cuidado de personas con trastorno mental debe ir acompañado de un modelo de salud mental no tan tendente a la medicalización en el tratamiento de los trastornos de salud mental.

4. Establecer o mejorar los sistemas de coordinación sociosanitaria para garantizar el acceso y la continuidad de la atención social y sanitaria, sin exclusión por grado de dependencia, proporcionando un sistema de apoyos siempre de acuerdo con las necesidades e intereses concretos de cada persona afectada.

5. Incluir a las personas usuarias de nuevo acceso a centros de día y centros ocupacionales en el programa de vacunación contra la COVID-19, así como a todas las personas con problemas de salud mental que acuden a servicios de tratamientos y de promoción de la autonomía personal, independientemente de si ocupan plazas públicas concertadas o hacen uso de servicios asociativos.

6. Evaluar el III Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja y redactar el IV Plan Estratégico, contando con la participación del movimiento asociativo representante de las personas con problemas de salud mental y sus familias, así como con sindicatos y asociaciones de profesionales de la salud mental.

7. Incluir en el IV Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja medidas específicas dirigidas a la juventud riojana con el objetivo de promover su salud mental, y prevenir y atender los problemas y trastornos que puedan tener, poniendo a su disposición los medios necesarios.

8. Garantizar la presencia de profesionales de la psicología tanto en centros residenciales para personas mayores, al objeto de prevenir y paliar posibles secuelas psicológicas, como en los centros educativos, para atender la problemática psicológica que pueda surgir tanto en los cierres de aulas como en cuarentenas motivadas por positivos en coronavirus. Asimismo, garantizar la presencia de la salud mental en el ámbito laboral, con especial atención a la prevención, incluyéndose en los planes de prevención de riesgos laborales.

9. Erradicar el estigma social asociado a las enfermedades mentales, que provoca enormes dificultades para su diagnóstico y tratamiento. Desde las instituciones, es fundamental que se promueva la lucha contra la estigmatización, la discriminación y la desigualdad de las personas con problemas de salud mental".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha puesto en marcha la tramitación del borrador del Decreto por el que se regula el servicio de atención residencial del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales para personas con discapacidad con trastorno mental grave y persistente, cuyo objeto es regular los requisitos y el procedimiento de acceso a los recursos de servicio residencial para este colectivo, a

través de los que se proporcionará con carácter permanente o temporal alojamiento, manutención, cuidado, apoyo personal y social, rehabilitación y apoyo a la integración comunitaria, a las personas que no cuenten con apoyo familiar y/o social debido a sus déficits de funcionamiento psicosocial y que requieran de este servicio mediante diferentes niveles de apoyo.

Los objetivos de este servicio de atención residencial son: asegurar la cobertura de las necesidades básicas de alojamiento, manutención y soporte de este colectivo; ofrecer el cuidado y apoyo personal para mejorar su situación y calidad de vida; favorecer la mejora de la autonomía personal y/o social del mismo; posibilitar su mantenimiento en la comunidad en las mejores condiciones posibles de dignidad y calidad de vida; y favorecer la recuperación de su proyecto de vida y su progresiva integración social.

En este sentido, este mismo mes de abril se va a inaugurar la casahogar de la entidad ARFES (Asociación Riojana de Familiares y Enfermos Psíquicos) en el barrio de Varea, con capacidad para veintiocho personas con diagnóstico de trastorno mental grave y persistente, cuya construcción ha contado con una importante financiación del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0294 - 1013594.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 17-6-2021 (DS n.º 46).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja se compromete a la tramitación de la Ley de igualdad, reconocimiento de la identidad sexual y/o expresión de género y derechos de las personas trans y sus familiares en la Comunidad Autónoma de La Rioja, a la mayor brevedad y, en todo caso, una vez identificados los elementos esenciales de la ley estatal que regule la materia.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Que, fruto del acuerdo para un Gobierno progresista y de izquierdas para La Rioja, se registre un proyecto de ley, o una proposición de ley por parte de los grupos firmantes del acuerdo, con objeto de agilizar los trámites y que sea aprobada antes de que finalice la legislatura: una ley integral de igualdad de las personas LGTBI y contra la LGTBIfobia que establezca medidas contra la discriminación al colectivo LGTBI en todos los ámbitos (sanitario, laboral, educativo, medios de comunicación, etc.).

b) Que se cree un servicio integral y especializado LGTBIQA+, en el que tengan participación los colectivos LGTBIQA+ de la Comunidad Autónoma de La Rioja, cuyo objetivo final sea disminuir los niveles de desigualdad de estas personas y también de sus familias en nuestra comunidad, mejorando los niveles de bienestar social y contra la discriminación de nuestra sociedad.

c) Que en los próximos presupuestos para 2022 se contemple una partida económica específica dirigida a este fin, con un servicio que contemple el asesoramiento jurídico, laboral, social y de atención psicológica dirigido a las personas LGTBIQA+, a través de un equipo multiprofesional especializado, así como el apoyo a las familias.

d) Que este servicio contemple acciones preventivas y de aceptación de la diversidad sexual, dirigidas al ámbito educativo y a toda la población en general, combatiendo la LGTBIfobia.

e) Que este centro integral de información y orientación se encuentre disponible y en funcionamiento antes del primer semestre de 2022.

f) Que se creen programas de colaboración entre los distintos centros educativos, los sindicatos del profesorado y las organizaciones sociales LGTBI para impulsar y mejorar el abordaje de la diversidad sexual y de género en el ámbito educativo.

g) Que se comprometa el Gobierno de La Rioja a la formación de los componentes de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica y de los psicopedagogos de los departamentos de orientación de secundaria, dotándoles de conocimientos sobre diversidad sexual y de género para que puedan atender a estudiantes LGTBI, abordar casos de acoso escolar o mediar en conflictos entre estudiantes, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI.

h) Que se diseñen y desarrollen programas de formación específicos en diversidad sexual y de género dirigidos al profesorado, en colaboración con las organizaciones sociales LGTBI, con el objetivo de dotar de herramientas pedagógicas para prevenir los casos de acoso escolar por LGTBIfobia.

i) Que se desarrollen estudios de investigación sobre la situación de acoso y violencia escolar que experimentan las y los estudiantes LGTBI y se articulen medidas para atender y erradicar esta grave realidad. Programas vinculantes y de obligado cumplimiento contra el acoso y las agresiones por razón de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

j) Que se formen inspectores/as de la Inspección Educativa en materia de diversidad sexual y de género, con el objetivo de evaluar adecuadamente la eficacia en la lucha contra el acoso escolar LGTBIfóbico en los centros educativos.

k) Que la consejería competente en materia de empleo tenga en cuenta, en sus políticas públicas, el derecho de las personas LGTBI a no ser discriminadas por razón de orientación sexual, expresión de género, desarrollo sexual e identidad de género, garantizando su acceso al trabajo en condiciones de igualdad. Esta consejería, dentro de los planes de inserción de personas con alto nivel de vulnerabilidad, favorecerá la contratación y el empleo estable y de calidad de personas trans.

l) Que se promocionen programas de formación en las organizaciones sindicales para incluir en sus labores de negociación colectiva y defensa de los derechos laborales la realidad de las personas LGTBI como trabajadoras.

m) Que se desarrollen campañas que prevengan el acoso escolar por motivos de orientación sexual, identidad de género y expresión de género en el ámbito laboral, en colaboración con los sindicatos y las organizaciones sociales LGTBI.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano para que inste al Gobierno de España a la ruptura del Concordato con la Iglesia católica, así como de cualquier convenio con organizaciones religiosas que defiendan la discriminación hacia las personas LGTBIQA+.

En ejecución.

El apartado a) está ejecutado.

El apartado b) está en ejecución.

En estos momentos se ha trabajado en la tramitación de una licitación pública para poner en marcha este servicio, en la que podrá participar cualquier persona natural o jurídica conforme a los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público.

El apartado c) está ejecutado.

En los presupuestos de 2022 hay una partida presupuestaria para su puesta en marcha.

El apartado d) está en ejecución.

El pliego del centro LGTBI está en intervención y se prevé que se ejecute en breve.

El apartado e) está en ejecución.

El pliego del centro LGTBI está en intervención y se prevé que se ejecute en breve.

El apartado f) está ejecutado.

El Gobierno de La Rioja ha puesto en marcha en 2021 el PIE (Proyecto de innovación Educativa) PRISMA "Miradas desde la diversidad" con dicho objetivo.

La información está en el siguiente enlace: <https://www.larioja.org/edu-innovacion-form/es/actividades-formacion-crie/proyectos-innovacion-educativa-pies/prisma>

Para este curso escolar, se han seleccionado cinco centros educativos de infantil, primaria y secundaria de Logroño, Lardero, Calahorra y Santo Domingo de la Calzada.

El apartado i) está ejecutado.

Se ha elaborado un diagnóstico sobre la realidad de las personas LGTBI+ y sus familias en La Rioja. Se presentará en breve los resultados del estudio.

El apartado l) está en ejecución.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0296 -1013852.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a poner en marcha un plan de abordaje asistencial a pacientes con secuelas pos-COVID que, entre otras medidas, incluya:

1. El desarrollo efectivo de unidades multidisciplinares en hospitales de La Rioja con médicos especialistas, principalmente en neumología, internistas y neurología, coordinadas con Atención Primaria, que hagan recuperar a esos pacientes su calidad de vida.

2. La puesta en marcha de programas de rehabilitación y salud mental con dotación de fisioterapeutas, logopedas, terapeutas ocupacionales, nutricionistas y psicólogos en Atención Primaria de La Rioja.

3. La potenciación de programas específicos de atención domiciliaria desde Atención Primaria o de Hospitalización a Domicilio desde hospitales, según la gravedad de las secuelas, con dotación de personal de enfermería, trabajo social y fisioterapia.

4. El impulso de la investigación clínica en torno a la infección por coronavirus y las secuelas multiorgánicas que provoca".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que tras la sexta ola de la pandemia un equipo multidisciplinar de Atención Pública y Atención Hospitalaria está trabajando junto con la asociación de pacientes con secuelas COVID en nuevos protocolos que permitan una mejor atención de estos pacientes.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0300 - 1014740.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 29-9-2021 (DS n.º 51).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Proponer y defender, en el próximo Consejo Interterritorial de Salud, la moratoria mundial para la tercera dosis de la vacuna contra la COVID-19 que está pidiendo la OMS, para así poder priorizar las primeras dosis en todos los países, salvaguardando siempre las recomendaciones que en su marco nuestras autoridades sanitarias establezcan sobre la tercera dosis en nuestra población más vulnerable.

2. Poner en marcha, de manera urgente, la ayuda humanitaria por la situación de la pandemia del COVID-19 a los países cuyas poblaciones sufren especial vulnerabilidad como consecuencia de bloqueos y/u ocupaciones, tal y como se aprobó en los Presupuestos regionales del 2021.

3. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España y a la Comisión Europea a:

a) Informar con transparencia de los contratos y negociaciones con los laboratorios farmacéuticos, incluyendo los costes de producción y compra.

b) Trabajar por la liberalización de las patentes de las vacunas, llegando a un consenso de exención de ciertas obligaciones bajo acuerdos del derecho de la propiedad intelectual relacionados con el comercio y dentro de la Organización Mundial de la Salud, impulsando simultáneamente una estrategia de colaboración con las empresas farmacéuticas para facilitar la producción mediante licencias voluntarias, al menos en el espacio temporal de emergencia en el que nos encontramos, y a liberar en el ámbito de la Organización Mundial de la Salud el cambio de posición de los países desarrollados hacia una postura de considerar las vacunas, medicamentos, pruebas de diagnóstico y otras tecnologías de la COVID-19 como un bien universal de acceso libre y seguro".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que avanzar en la campaña de vacunación de todo el planeta es fundamental para conseguir controlar la pandemia. Para facilitar el acceso a las vacunas, especialmente en los países de rentas más bajas, España está realizando donaciones bilaterales y colaborando con iniciativas multilaterales como COVAX, mecanismos a través de los cuales se han donado millones de dosis. La introducción de dosis de refuerzo debe estar basada en la evidencia y dirigida a los grupos de población con mayor riesgo de enfermedad grave y aquellos que se consideren necesarios para proteger el sistema de salud. La estrategia de vacunación se va revisando de forma permanente a la luz de las evidencias que van emergiendo en la literatura científica. En la Actualización 9 se resumen estas evidencias que aconsejan la administración de una tercera dosis, incluyendo, entre otros, datos de diversos estudios observacionales que muestran una caída de la efectividad a medida que pasa el tiempo desde la administración de la segunda dosis. De este modo se está defendiendo colaborar para reducir la brecha de acceso a las vacunas y al mismo tiempo se está adecuando la estrategia de vacunación a las nuevas evidencias.

Logroño, 25 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0303 - 1015018.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmiendas, en Pleno de 9-9-2021 (DS n.º 49).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Desarrollar dentro de la Estrategia de Salud Mental de la Consejería de Salud y el Seris medidas de

sensibilización, información y concienciación que visibilicen el problema del suicidio como un problema de salud pública, para conseguir que se reduzca el estigma social asociado, y favorezcan la prevención de la conducta suicida. A su vez, impulsará un servicio gratuito de atención telefónica, que sea atendido por profesionales de la salud mental, con el objetivo de atender las situaciones de ansiedad, depresión y demás problemas de salud mental, así como el abordaje de la prevención de la conducta suicida.

2. Desarrollar proactivamente desde las áreas relevantes del Ejecutivo riojano (especialmente desde las áreas de Educación, Formación Profesional, Juventud, Sanidad, Servicios Sociales y Cultura) políticas públicas para promover el bienestar psicosocial y afectivo-emocional de las personas jóvenes, así como su inteligencia emocional, incluyendo, entre otras, actividades de educación sexual, prevención de conductas violentas, autolíticas y adictivas (con y sin sustancias, como por ejemplo todas aquellas referentes al juego y casas de apuestas), presentando especial atención al impacto de las redes sociales, a través de jornadas, medios de comunicación públicos y privados, organización de talleres y seminarios en centros educativos, formativos y universidades.

3. Ampliar y profundizar el escudo social, garantizando unas condiciones de vida dignas para todas las personas, como forma más eficaz de cuidado y prevención del suicidio y otras enfermedades, pues muchas veces son las situaciones de desigualdad y vulnerabilidad económica y social las desencadenantes o agravantes de la mayoría de los problemas de salud mental.

4. Contratar de profesionales de la Psicología con el fin de incrementar el número de estos trabajadores en el Servicio Riojano de Salud.

5. Establecer mecanismos para incluir la salud mental en los centros de trabajo y en los centros educativos de nuestra región.

6. Poner en valor el trabajo de las asociaciones y GAM (Grupos de Ayuda Mutua) que ayudan y apoyan a personas afectadas por el suicidio de un ser querido y dotarlas de una financiación especial en los Presupuestos de 2022.

7. Tener en cuenta el III Plan de Salud Mental de La Rioja 2016-2020, y continuar el gran trabajo realizado por un equipo de profesionales de un amplio abanico de sectores e instituciones riojanas. Y siempre con la colaboración de las familias de los pacientes".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de Salud Mental contempla todo lo referente a la conducta suicida y, sobre todo, su prevención en el punto 3 Asistencia de los Trastornos Mentales, epígrafe 3.3. Prevención de la Conducta Suicida.

El plan está disponible en el siguiente enlace:

https://www.riojasalud.es/files/content/ciudadanos/planes-estrategicos/Plan_Salud_Mental_2021-2025.pdf

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0304 - 1015020.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 29-9-2021 (DS n.º 51).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja ha aprobado:

1. Realizar un homenaje en el Parlamento a los riojanos que fueron deportados a campos de concentración

y/o exterminio durante el régimen nazi en colaboración necesaria con las autoridades franquistas, para honrar su memoria y otorgarles el reconocimiento público que no han tenido hasta ahora.

2. Colocar una placa conmemorativa en el cementerio civil 'La Barranca' en homenaje a los riojanos deportados a campos de concentración y/o exterminio durante el régimen nazi, en la que aparezcan los nombres completos de todos los deportados, municipios de origen y fechas de deportación y de fallecimiento, en los casos en los que se disponga de esta información".

Ejecutada.

En respuesta a esta iniciativa, le comunicamos que esta PNLP se está tramitando desde el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0312 - 1016045.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Colaborar con instituciones, colectivos, organizaciones y ciudadanía en general con el fin de evitar conductas radicales que vienen motivadas por cualquier tipo de prejuicio, elemento base que distingue los delitos de odio de otros hechos tipificados en el Código Penal, así como apoyar las medidas del Gobierno tendentes a coordinar estrategias en la lucha contra esta tipología delictiva.

2. Destinar todos los recursos técnicos, materiales y humanos que sean necesarios para coordinar estrategias con el Gobierno de España en la lucha contra esta tipología delictiva, a través de la Oficina Nacional de Lucha contra los Delitos de Odio.

3. Promover acuerdos interconsejerías autonómicas y con asociaciones del tercer sector, diseñando acciones y estrategias para la detección, prevención, formación y reacción frente a los delitos de odio en todas sus modalidades, siempre atendiendo y adaptando estas acciones y protocolos a las necesidades específicas de cada colectivo objeto de delito de odio.

4. Continuar con las acciones para la mejora de la formación y asistencia policial, llevando a la próxima Comisión de Coordinación de Policías Locales la necesidad de dotar a los cuerpos de Policía Local de una mayor sensibilización para así mejorar la protección a las víctimas o testigos de cualquier delito de odio, modificando en lo que sea preciso la Ley de coordinación de Policías Locales de La Rioja, y todo ello en colaboración con el resto de fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

5. Realizar labores de concienciación a la sociedad riojana para animar a la identificación y denuncia de todos los delitos de odio (incluido el discurso del odio). Estas campañas de concienciación deben confeccionarse en formato de lectura fácil, en formato papel para quien no tiene acceso a medios digitales, etc., asegurándose el conocimiento de las campañas por parte de todas las personas y colectivos más susceptibles de ser víctimas de estos delitos".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Consejería de Servicios Sociales y

Gobernanza Pública, a través de la Dirección General de Justicia e Interior, colabora activamente en todas las acciones que sobre esta iniciativa está liderando la Consejería de Igualdad, Participación y Agenda 2030.

Asimismo, son objeto de análisis los datos que sobre esta cuestión se trasladan de la fiscal delegada provincial para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación, incluidos en la Memoria Anual de la Fiscalía, de la que se deduce que, afortunadamente, los delitos de odio tienen un escaso recorrido en La Rioja, reportándose siete asuntos significativos en la última memoria disponible.

Por lo demás y en materia de coordinación de policías locales, con independencia del peso que a nivel de temario tiene ya la materia de derechos fundamentales y libertades públicas, relacionada sin duda con los delitos de odio, para el acceso a los distintos escalas y categorías, y la incidencia que dicha materia tiene también en el programa de formación inicial, la Dirección General de Justicia e Interior, en coordinación con la Dirección General de Participación Ciudadana y Derechos Humanos, está programando cursos relativos a cuestiones como la explotación sexual y trata de seres humanos, impartidos en junio y noviembre.

Además, dentro del plan de formación continua para policías locales, se ha impartido formación en materias como comunicación estratégica y defensa verbal en octubre de 2021 y febrero de 2022, violencia de género en los meses de noviembre y diciembre de 2021, o violencia digital, que incluyen referencias a los derechos fundamentales y libertades públicas relacionadas con los delitos de odio.

En estas actividades de formación, con una duración de más de 120 horas lectivas, han participado un total de 88 miembros de los distintos cuerpos de la Policía Local de La Rioja, acompañados de miembros de Policía Nacional y Guardia Civil, a los que se les ofrecen asimismo plazas para asistir a este tipo de formación.

Para 2022 está prevista la participación de la fiscal delegada para la Tutela Penal de la Igualdad y contra la Discriminación en La Rioja en la formación específica en esta materia a los miembros de los cuerpos de la Policía Local de La Rioja.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0315 - 1016152.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Elaborar, en colaboración con la Universidad de La Rioja, un estudio de análisis y evaluación oficial de la economía sumergida en La Rioja, del fraude fiscal y laboral y de la elusión fiscal, desagregado por territorios, sectores económicos e impuestos.

2. Incluir, a la vista de los resultados de dicho análisis, en el Plan de Control Tributario de la Comunidad Autónoma las actuaciones específicas necesarias y trasladar a la Agencia Tributaria para que incluya en su Plan de Control Tributario aquellas cuestiones que surjan de las conclusiones de dicho análisis.

3. Instar al Gobierno de España a que la Agencia Tributaria incluya este año en su Plan de Control Tributario un informe exhaustivo de las sociedades patrimoniales, de las entidades que no reparten beneficios e incrementan sus reservas indefinidamente y de las que declaran pérdidas de forma continuada para evitar la elusión del IRPF de socios y administradores".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, en cuanto a los puntos 1 y 2, se están estudiando las distintas vías posibles para poder llevarlos a cabo.

Además, se publicaron el 24 de marzo en el *Boletín Oficial de La Rioja* las Directrices Generales del Plan General de Control Tributario de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2022.

En cuanto al punto 3, el pasado 17 de diciembre se envió correo electrónico a la Agencia Tributaria con el contenido de la resolución aprobada por el Parlamento, dando así por cumplido este punto de la iniciativa.

Logroño, 10 de abril de 2022. El consejero de Hacienda y Administración Pública: Celso González González.

10L/PNLP-0316 -1016316.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a cubrir la plaza de director/a del Museo de La Rioja, así como las dedicadas a la conservación, con un incremento de su número".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Se incluirá en la próxima ley de función pública del cuerpo de conservadores de La Rioja. Ello permitirá poner en marcha el proceso de concurso-oposición para contratar personal con la capacitación necesaria.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0323 - 1016484.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 7-10-2021 (DS n.º 52).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno autonómico a promover la participación ciudadana impulsando un proyecto de presupuestos participativos autonómicos".

En ejecución.

En respuesta a su iniciativa, le comunico que desde la Dirección General de Participación está en trámite el Anteproyecto de Ley de participación de La Rioja, en la que se dedica un apartado a presupuestos participativos, concretamente la sección 2.ª, "presupuestos participativos", del capítulo II, "Iniciativa pública participativa", del título II, "Procesos participativos".

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0325 - 1016822.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 28-10-2021 (DS n.º 55).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Aprobar un Protocolo de detección precoz y atención del trastorno del espectro del autismo en La Rioja que incluya, entre otras cuestiones, un proceso de cribado, un centro de valoración y diagnóstico especializado, y los canales de derivación asistencial y coordinación sociosanitaria para garantizar una intervención temprana y una atención especializada, integral e integrada.

2. Ampliar a todos los menores la Atención Temprana, hasta que al menos cumplan los 6 años, sin condicionantes y compatibilizando su prestación con la escolarización en el ciclo de Infantil.

3. Exigir al Gobierno de España que apruebe y ponga en marcha el Plan de Acción de la Estrategia Española en Trastornos del Espectro del Autismo en este año 2021.

4. Aprobar y poner en marcha el Plan de Acción autonómico de la Estrategia Española del TEA, en coordinación con el plan de acción nacional. El plan establecerá los medios y dotará los recursos necesarios para la coordinación formal entre las diferentes Administraciones que participan en el proceso de diagnóstico y tratamiento del TEA, además de que desarrollará acciones específicas para fomentar la inserción social y laboral, y el envejecimiento activo y en su entorno, de las personas afectadas por el trastorno del espectro autista.

5. Incluir en toda la planificación ayuda expresa a familiares de afectados, trabajando con ellos todas las acciones, tanto en los planes nacionales como en los autonómicos.

6. Recoger en el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año 2022 la financiación suficiente para implementar dicho plan".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan Estratégico de Salud Mental contempla todo lo referente a los trastornos mentales en edad infantojuvenil en la línea estratégica 3, epígrafe 3.5. Entre las acciones descritas se encuentra "desarrollar protocolos específicos para el abordaje especializado de los trastornos mentales en población infantojuvenil, especialmente trastornos que incluyen la psicosis, trastornos de la conducta alimentaria y conductas que sugieren el desarrollo de trastornos de la personalidad, como el de TEA, paralizado debido a la pandemia por COVID-19", que se desarrollará en el medio plazo con la colaboración de las asociaciones pertinentes.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0326 - 1016890.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Crear una ayuda económica, de entre 15 y 80 euros/mes, destinada a pacientes de terapias respiratorias domiciliarias (TRD), vinculada a capacidad económica de las familias, que les ayude a sufragar la

parte de la factura de energía eléctrica imputable al funcionamiento de los equipos utilizados para dichas terapias.

2. Revisar y actualizar el proceso de atención multidisciplinar al paciente con EPOC y otras insuficiencias respiratorias crónicas, valorando la necesidad de consultas médicas y de enfermería especializadas en terapias respiratorias avanzadas, dirigidas a disminuir la falta de adherencia y de efectividad que existe en muchos casos".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que estableciendo conversaciones con el Servicio de Neumología para conocer la situación de los aparatos y qué supone el aumento del precio de la energía.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0328 - 1017352.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 28-10-2021 (DS n.º 55).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Continuar e impulsar los desdobles iniciados en aquellos ciclos formativos considerados de mayor riesgo, incorporando más profesorado que pueda atender de manera más individualizada al alumnado.

2. Aprobar por parte de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, con la antelación suficiente, respetando la autonomía educativa de los centros, y previa consulta con el Consejo de Formación Profesional, las debidas instrucciones que estén operativas para el curso 2022-2023 y que determinen las necesidades de profesorado de apoyo educativo en los ciclos formativos de Formación Profesional.

3. Activar por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad Autónoma de La Rioja una campaña específica de evaluación y control de riesgos laborales en los talleres y laboratorios de los centros en los que se imparte Formación Profesional en La Rioja".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. Durante este curso se han implementado 109 horas en 14 familias profesionales de cinco centros públicos para realizar desdobles, y para el curso siguiente hay una previsión de llegar a las 186 horas.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/PNLP-0331 - 1017653.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Abrir una oficina de turismo de la comarca de las 7 Villas antes del inicio de la próxima primavera, a través de la cual se gestione el desarrollo integral e integrado del turismo de la zona como actividad clave para su desarrollo social y económico.

2. Adecuar la LR-113 en el tramo que va desde la presa de Mansilla hasta el límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja con Castilla y León para que se convierta en la infraestructura de transporte que vertebré el Valle de la Lengua, asignando en el presupuesto de 2022, a tal fin, las inversiones necesarias, a través de fondos propios o europeos".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que se ha presentado el 30 de marzo de 2022 el Plan de Sostenibilidad Turística de las 7 Villas, en el que se contempla la apertura de dicha oficina, así como un plan de acciones a desarrollar en 2022, 2023 y 2024 para el desarrollo turístico, si son elegidos como plan ordinario. En caso contrario, contarán con una aportación del Gobierno de La Rioja, desde la Dirección General de Turismo, por el importe que corresponda a la aportación del Gobierno de La Rioja para el desarrollo de las mismas.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0332 - 1017654.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las medidas necesarias, en colaboración con la comunidad cisterciense, para que el monasterio de Cañas abra al público en el plazo máximo de tres meses. Las medidas no solo se dirigirán a asegurar su sostenibilidad financiera inmediata, sino a establecer una estrategia consistente para su conservación, divulgación y explotación como bien clave de nuestro patrimonio cultural y para el desarrollo económico de esa área rural".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, tras la situación generada por la pandemia, desde el mes de noviembre de 2021 se están llevando a cabo negociaciones con la abadesa de la comunidad para la apertura de las instalaciones. Las negociaciones están muy avanzadas, estando fijado ya el formato del contrato de colaboración, que próximamente estará formalizado.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0333 - 1017670.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de la Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Modificar urgentemente la normativa que regula la renta de ciudadanía, con la finalidad de hacerla

compatible con el ingreso mínimo vital, y revisar y flexibilizar los requisitos necesarios, como la residencia, para el acceso a la misma.

2. Instar al Gobierno de España a revisar y flexibilizar los requisitos de acceso al ingreso mínimo vital, con el objetivo de ampliar la cobertura. También se revisará el proceso de tramitación administrativa, para agilizar el pago, y se dotarán los recursos suficientes para su correcta gestión".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la renta de ciudadanía es una prestación compatible con la prestación estatal del ingreso mínimo vital.

Por otro lado, la Ley 7/2021, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas para el año 2022, de la Comunidad Autónoma de La Rioja, establece en su artículo 11 la exoneración de la acreditación de residencia efectiva un año anterior a la solicitud a diversos colectivos vulnerables, entre los que se ha incluido a las personas solicitantes de asilo.

Todo ello sin perjuicio de que en el futuro se puedan detectar otros colectivos vulnerables susceptibles de una especial protección.

Por lo que respecta a la flexibilización de los requisitos de acceso al ingreso mínimo vital, le comunico que el Gobierno de España, a través de la Ley 19/2021, de 20 de diciembre, por la que se establece el ingreso mínimo vital, ha flexibilizado en gran medida los requisitos de acceso a dicha prestación, incorporando la mayoría de las enmiendas planteadas por los diferentes grupos parlamentarios.

Logroño, 21 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0334 - 1017671.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 11-11-2021 (DS n.º 57).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Desarrollar y poner en marcha, a la mayor brevedad posible, y en todo caso antes de tres meses, un programa específico de empleo juvenil con medidas directas y transversales en cada una de las políticas activas de empleo a desarrollar, dotándolo con todos los recursos y medios necesarios, y que contemple actuaciones concretas para el medio rural como forma de lucha contra la despoblación.

2. Mantener las ayudas directas del Gobierno de La Rioja para trabajadores afectados por los ERTE, realizando una cuarta convocatoria de estas ayudas para aquellas personas que hayan estado en ERTE entre junio y diciembre de este año 2021.

3. Fomentar el autoempleo de la juventud, dando prioridad a la promoción de la economía social y con medidas como la reserva de suelo industrial para este tipo de iniciativas.

4. Potenciar el Observatorio Industrial de La Rioja con el objetivo de favorecer la cohesión y el crecimiento económico de la región, incrementar y consolidar empleo de calidad, dignificar los salarios de los trabajadores y corregir los equilibrios interterritoriales y contribuir al desarrollo y competitividad del sector industrial de La Rioja.

5. Impulsar la lucha contra la siniestralidad laboral, adoptando todas las medidas y destinando todos los recursos que sean necesarios, y ejecutar con urgencia las medidas ya aprobadas por este Parlamento y,

específicamente, la proposición no de ley 10L/PNLP-0254.

6. Instar al Gobierno de España a impulsar una estrategia estatal por la defensa, recuperación y mejora del empleo público, impulsando los cambios legislativos necesarios, previa estabilización de los contratos en fraude de ley por abuso de temporalidad, como determina la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que desde la Dirección General de Empleo, Diálogo Social y Relaciones Laborales del Gobierno de La Rioja se está llevando a cabo un proceso de diseño del Plan de Empleo Joven, que permita impactar de forma positiva y duradera en la mejora de la empleabilidad juvenil en La Rioja. Para conseguir este objetivo, estamos trabajando en las siguientes líneas:

La participación de instituciones, personal técnico y ciudadanía como elemento de valor del plan.

Un plan generador de alianzas efectivas.

Una estrategia que parte de lo existente.

Enfoque transversal.

Un plan operativo, con medidas y acciones de diversa índole vinculadas a los objetivos y acompañadas de responsables y presupuestos asignados.

Logroño, 24 de abril de 2022. El consejero de Desarrollo Autonómico: José Ángel Lacalzada Esquivel.

10L/PNLP-0335 - 1017757.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-2-2022 (DS n.º 63).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España:

1. Al reconocimiento del derecho de acceso a las becas y ayudas del Ministerio de Educación de los niños y adolescentes con TDAH, como alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE).

2. A la designación de medicamentos de aportación reducida a la Seguridad Social para los tratamientos farmacológicos del TDAH, dado el carácter crónico del trastorno".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que los medicamentos más utilizados para el tratamiento del TDAH están financiados: el paciente abona únicamente la cantidad correspondiente según su código de aportación TSI.

Con respecto a la propuesta de inclusión de estos medicamentos en "aportación reducida", tendría que tratarse en la Comisión Permanente de Farmacia y esta última está pendiente de celebración.

Respecto al requisito de visado de inspección, la mayoría de los medicamentos destinados al tratamiento del TDAH no requieren visado y en el caso específico en el que se exige visar la prescripción se pretende tener un control y unas garantías del cumplimiento de los requisitos descritos en la ficha técnica del medicamento. Dichos tratamientos se encuentran financiados también para adultos.

Logroño, 28 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0342 - 1019884.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Instar al Gobierno de España a impulsar el cumplimiento de las recomendaciones realizadas por el Consejo de Europa, la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales respecto a la adecuación de la legislación de seguridad ciudadana a los estándares avanzados de calidad democrática, así como introducir en la ley las modificaciones necesarias para corregir los supuestos de inconstitucionalidad indicados por el Tribunal Constitucional.

2. Trasladar al Gobierno de España que este Parlamento apoya la pronta tramitación parlamentaria de la Proposición de Ley para la reforma de la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la seguridad ciudadana, para establecer un marco legal en el que la salvaguarda de la seguridad ciudadana sea entendida como el más pleno disfrute de los derechos fundamentales y de las libertades públicas por la ciudadanía, que exige de los poderes públicos la promoción real y efectiva de las condiciones necesarias para garantizar la paz en la vida pública, de acuerdo con los derechos y libertades reconocidos en la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

3. Trasladar al Gobierno de España que este Parlamento reprueba la instrumentalización que por parte de sectores contrarios a las recomendaciones de las instituciones europeas se está realizando en contra de la modificación de la actual ley de seguridad ciudadana, tratando de romper la necesaria neutralidad de los cuerpos policiales que precisa un Estado de derecho democrático".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, ha informado de esta iniciativa al Sr. Grande Marlaska, ministro del Interior, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0343 - 1019885.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Ampliar el parque público de vivienda en alquiler social, utilizando los fondos del Programa de ayuda a la construcción de viviendas en alquiler social en edificios energéticamente eficientes, tanto para construir vivienda nueva como para rehabilitar edificios públicos destinados a otros usos.

2. Establecer el Servicio de Oficinas de Rehabilitación, mediante el modelo de 'ventanilla única' en todas las cabeceras de comarca de La Rioja, financiado a través de los fondos destinados para ello en el Programa de apoyo a las oficinas de rehabilitación. El objetivo de estas oficinas será coordinar, informar y facilitar la gestión de las ayudas y la prestación de servicios que contribuyan a facilitar la implementación y la gestión

integral de los proyectos de rehabilitación energética en el ámbito residencial al servicio de los ciudadanos, comunidades de propietarios, empresas y agentes rehabilitadores en general.

3. Impulsar actuaciones de rehabilitación de viviendas para la mejora de la eficiencia energética, tanto a nivel de edificios como de viviendas particulares, mediante los programas de ayudas que se establecen en el Real Decreto 853/2021 para este propósito. Este programa dará prioridad a la rehabilitación de viviendas en el medio rural de nuestra región, como forma de abordar el reto demográfico y la lucha contra la despoblación.

4. Instar al Gobierno de La Rioja a incrementar las actuales ayudas para el acceso a la vivienda habitual (compra, alquiler o rehabilitación) que tengan como beneficiarias a personas que deseen residir en los municipios con población inferior a los 5.000 habitantes con el objeto de fijar población e incentivar el asentamiento de población en el medio rural riojano".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia del Gobierno de España recoge en su componente 2 (C2.I2), subvenciones para el fomento e incremento del parque público de viviendas energéticamente eficientes destinadas al alquiler social o a precio asequible. Este componente no ha sido dotado económicamente en 2021, pero el Gobierno de La Rioja estima recibir 6,96 M€ en los repartos territorializados de 2022 y 2023.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/PNLP-0344 -1019886.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Presentar un proyecto de ley para la actualización de la Ley 5/2013, de 12 de abril, para la defensa de los consumidores en la Comunidad Autónoma de La Rioja, incorporando la figura de 'persona consumidora vulnerable'.

2. Instar al conjunto de las entidades bancarias que operan en la Comunidad Autónoma de La Rioja a reforzar los recursos y el personal para ofrecer un servicio adecuado, durante todo el horario de oficina, para cubrir las necesidades de los usuarios, en especial de la gente mayor que no puede acceder a las gestiones en línea.

3. Instar al conjunto de entidades bancarias que operan en la Comunidad Autónoma de La Rioja a prestar una atención prioritaria a las 'personas consumidoras vulnerables'.

4. Mantener conversaciones con todas las entidades bancarias que operan en nuestra región para garantizar el servicio bancario a los vecinos y a las vecinas de los pequeños municipios de nuestra región".

10L/PNLP-0346 -1019900.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Establecer acuerdos de colaboración con las entidades bancarias con la finalidad de:

a) Garantizar la asistencia y asesoramiento a las personas que lo precisen para facilitar su adaptación a las nuevas tecnologías que usan en las entidades bancarias para realizar transacciones, de manera que se garantice su seguridad y se ayude a la comprensión de las gestiones bancarias a los colectivos más vulnerables.

b) Fomentar la implementación de cajeros automáticos adaptados a las necesidades de las personas mayores y personas con discapacidad.

2. Reforzar, contando con la colaboración público-privada, actividades formativas para el uso de las TIC dirigidas a las personas mayores y colectivos vulnerables.

3. Apoyar e implementar a la mayor brevedad posible la iniciativa para catalogar como 'bancos amigables de las personas mayores' a las entidades bancarias que presten un servicio adaptado a este colectivo.

4. Implementar medidas para facilitar la realización de gestiones administrativas por las personas mayores y personas vulnerables, como pueden ser:

a) Un teléfono de atención específico dirigido a personas mayores o colectivos vulnerables con la finalidad de que les puedan asesorar en su realización de tareas administrativas.

b) Recursos para dotar de asistencia y acompañamiento personal en la realización de gestiones administrativas, telemáticas o presenciales a personas mayores y colectivos vulnerables".

En ejecución.

En contestación a ambas iniciativas formuladas, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto impulsar estas actuaciones al objeto de hacer efectivo lo dispuesto en las proposiciones no de ley referidas.

Logroño, 26 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0347 - 1019903.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 23-2-2022 (DS n.º 63).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste al Gobierno de España a elaborar una estrategia unificada de prevención del suicidio de menores ante el incremento de depresiones y autolesiones de niños y adolescentes.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Incluir dentro de la IV Estrategia de Salud Mental de La Rioja un plan específico de salud mental infantojuvenil y de prevención del suicidio en menores.

b) Mejorar los recursos materiales y humanos de atención a la salud mental y prevención del suicidio dirigidos a niños y adolescentes.

c) Implantar programas de formación para los centros escolares dirigidos a profesores y orientadores y al resto de los profesionales que atienden a los niños.

d) Establecer un protocolo interinstitucional de coordinación entre los sistemas de Salud, Educación y

Servicios Sociales (tanto especializados como de primer nivel), que permita un abordaje integral de la salud mental y riesgo de suicidio en niños, niñas y jóvenes de La Rioja y que incluya la prevención y la atención a sus familias".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que, como parte del Plan Estratégico de Salud Mental de La Rioja, se establece una acción estratégica completa para trabajar la prevención del suicidio que se desarrollará con los medios propios o junto con el Gobierno nacional, necesarios para llevarla a cabo de la forma más eficiente posible.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/PNLP-0349 - 1019963.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Instar al Gobierno de España para que regule unos servicios mínimos de atención presencial al cliente de las entidades bancarias, dirigidos a asegurar una atención de calidad y accesible a las personas mayores y otros colectivos ciudadanos.

2. Incentivar la atención presencial, especialmente en el medio rural, de las entidades bancarias que operan en nuestra comunidad autónoma, a través de cláusulas sociales en la contratación pública de servicios financieros.

3. Promover a través del Plan de Transformación de La Rioja, dentro del Proyecto Territorio Digital de Servicios, los proyectos de agrupaciones y mancomunidades de municipios de La Rioja en el medio rural, que faciliten la prestación de servicios financieros más cercanos al ciudadano (oficina de atención presencial, cajero automático, oficina móvil, etc.)".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja tiene previsto impulsar estas actuaciones al objeto de hacer efectivo lo dispuesto en la proposición no de ley referida.

Logroño, 26 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

10L/PNLP-0350 - 1019968.

Raúl Díaz Marín – Grupo Parlamentario Socialista.

Aprobada en Pleno de 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Reparar moralmente a las víctimas y familiares de tan trágicos hechos, especialmente a los

fallecidos: Manuel Álvarez Pérez, Lucía Barragán Ruiz, Cosme Castillo Arpón, Honorato Garrido Solana, Agustina Herrero Muro, María Nieves Ibáñez Cordon, Marcelina León Gil de Muro, Pío Navascués Chivite, Micaela Pérez Arpón, Fermín Velasco Ezquerro y Daniel Zábalo Tomás.

2. Incluir en el currículo educativo el estudio de los hechos conocidos como los 'Sucesos de Arnedo' al tratar ese periodo histórico.

3. Realizar a lo largo de 2022, coincidiendo con el noventa aniversario de estos hechos, charlas y conferencias, especialmente en los colegios riojanos, para conocer una parte esencial de nuestra historia.

4. Proceder a la instalación de un monumento conmemorativo de tan luctuoso acontecimiento en Arnedo, como ejemplo de memoria, justicia y reparación, en colaboración con el Ayuntamiento de Arnedo".

En ejecución.

En respuesta a su iniciativa, le comunico que desde la Dirección General de Participación y Derechos Humanos se está tramitando un convenio con el Ayuntamiento de Arnedo con la finalidad de instalar un monumento conmemorativo de los Sucesos de Arnedo, que se prevé que se firme en las próximas semanas.

Logroño, 29 de abril de 2022. La consejera de Igualdad, Participación y Agenda 2030: Raquel Romero Alonso.

10L/PNLP-0357 - 1020722.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja expresa su firme condena a la invasión ordenada por Vladimir Putin contra la soberanía, la integridad territorial y la población de Ucrania e insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

a) Ejecutar inmediatamente todas las acciones que se decidan en el marco de la Unión Europea y la OTAN.

b) Adoptar medidas urgentes para paliar los graves efectos que la invasión ya está provocando en las familias y empresas españolas, y que agravan la difícil situación preexistente, con el objetivo de que se reduzcan el precio de la luz, los combustibles y los productos de primera necesidad.

c) Facilitar y asegurar, con medios materiales y humanos y en coordinación con las comunidades autónomas, la aplicación efectiva de cualquier régimen posible para la acogida de ciudadanos ucranianos.

d) Romper el acuerdo de coalición de Gobierno con Unidas Podemos, toda vez que las declaraciones y acciones de sus cargos deslegitiman, ante nuestros socios de la UE y la OTAN, la posición que España debe mantener respecto a la invasión de Ucrania y la defensa de las libertades occidentales.

2. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Adoptar medidas urgentes para paliar los graves efectos que la invasión ya está provocando en las familias y empresas riojanas, y que agravan la difícil situación preexistente, con el objetivo de que se reduzcan el precio de la luz, los combustibles y los productos de primera necesidad.

b) Romper el acuerdo de coalición de Gobierno con Unidas Podemos, toda vez que las declaraciones y acciones de sus cargos deslegitiman, ante nuestros socios de la UE y la OTAN, la posición que La Rioja, como parte de la nación española, debe mantener respecto a la invasión de Ucrania y la defensa de las libertades occidentales.

3. El Parlamento de La Rioja expresa que:

a) Rechaza rotundamente la agresión militar perpetrada por Rusia contra Ucrania que constituye una flagrante violación de la legalidad internacional y una amenaza contra la seguridad europea. Condena enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el Gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas.

b) Manifiesta su total solidaridad con el pueblo de Ucrania y sus autoridades, que están sufriendo los injustificables ataques de otro país contra su soberanía, con la pérdida de un número importante de vidas humanas.

c) Hace llegar un mensaje especial de respeto y pesar a la comunidad ucraniana en España y en La Rioja. Cuentan con todo nuestro afecto y compartimos su dolor por las consecuencias de los ataques que está viviendo su país.

d) Insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que urja a las autoridades de la Federación Rusa al cese inmediato de las hostilidades y la total retirada de su ejército de Ucrania.

e) Afirma su total apoyo y respeto pleno a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y llamamos a volver a los acuerdos de Minsk.

f) Insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que pida a la Unión Europea ofrecer a Ucrania el apoyo financiero y humanitario necesario y pide redoblar los esfuerzos en la respuesta humanitaria de emergencia indispensable para poner fin al sufrimiento de los ciudadanos ucranianos y recuerda a Rusia la obligación de respetar el derecho internacional humanitario.

g) Insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que pida a la Unión Europea que maximice todos los instrumentos a su alcance, en especial a través de la activación de la Directiva de Protección Especial, para ofrecer una asistencia rápida y eficaz a las personas que huyen de la guerra en Ucrania.

h) Se adhiere al llamamiento a todos los gobiernos de los Estados miembros, otras autoridades autonómicas y regionales, así como a los municipios europeos para que cuanto antes hagan efectiva la acogida humanitaria de las personas que huyen del horror y las penalidades que les impone la guerra en su país.

i) Finalmente, insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se sume a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

j) Todo ello, en la seguridad de que la ciudadanía de nuestro país y nuestra comunidad comparte los valores y demandas expresadas en esta declaración y mantiene una solidaridad activa con el pueblo de Ucrania que cuenta con todo nuestro apoyo en estos trágicos momentos en los que está viviendo".

10L/PNLP-0360 - 1020783.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"1. El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

a) Expresar su más firme compromiso con la defensa de los principios de la democracia, el Estado de derecho y la protección de los derechos fundamentales contemplados en el preámbulo del Tratado de constitución de la Alianza del Atlántico Norte y en el de constitución de la Unión Europea.

b) Manifestar nuestro apoyo y solidaridad a Ucrania y al pueblo ucraniano, que hacemos extensivos a los ucranianos que residen en nuestra comunidad.

c) Respalidar las actuaciones del Gobierno de España, junto a nuestros aliados de la OTAN y de la UE, para poner fin de inmediato a esta incalificable invasión de un Estado soberano y democrático.

d) Ponerse a disposición del Gobierno de España para colaborar –en la medida de nuestras competencias y recursos– en la acogida de los ciudadanos de Ucrania que están abandonando su país.

e) Transferir los fondos económicos necesarios a los municipios de la Comunidad Autónoma de La Rioja en donde se concentren los ucranianos refugiados para que los ayuntamientos puedan hacer frente a esta situación extraordinaria.

f) Transferir los fondos económicos necesarios a los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en donde se matriculen los menores ucranianos refugiados para que puedan ser atendidos con las máximas garantías.

2. Igualmente, el Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que inste, a su vez, al Gobierno de España a:

a) Denunciar y condenar de manera firme y explícita la invasión de Ucrania por parte de Rusia y el uso de la fuerza contra un país soberano, excluido explícitamente en el artículo 1.a) del Acta Final de Helsinki (Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa) y en el artículo 2.4 de la Carta de las Naciones Unidas.

b) Reafirmar el respeto al derecho que asiste a todas las naciones de preservar su integridad territorial sin que pueda ser socavada por razones de proximidad geográfica, afinidad étnica o lingüística, de acuerdo con los artículos 1.a).I y 1.a).IV del Acta Final de Helsinki.

c) Mantener un flujo de información suficiente con los partidos de la oposición al objeto de obtener la colaboración más amplia, pronta y responsable posible del conjunto de las fuerzas políticas.

d) Negociar lo antes posible en Bruselas un plan de ayuda humanitaria a la población civil ucraniana, así como un plan de contingencia para la acogida masiva de refugiados ucranianos que huyan de la guerra.

3. El Parlamento de La Rioja expresa que:

a) Rechaza rotundamente la agresión militar perpetrada por Rusia contra Ucrania que constituye una flagrante violación de la legalidad internacional y una amenaza contra la seguridad europea. Condena enérgica y rotundamente los ataques perpetrados en diversas ciudades ucranianas, así como el despliegue militar desencadenado por el Gobierno ruso y todas las consecuencias de él derivadas.

b) Manifiesta su total solidaridad con el pueblo de Ucrania y sus autoridades, que están sufriendo los injustificables ataques de otro país contra su soberanía, con la pérdida de un número importante de vidas humanas.

c) Hace llegar un mensaje especial de respeto y pesar a la comunidad ucraniana en España y en La Rioja. Cuentan con todo nuestro afecto y compartimos su dolor por las consecuencias de los ataques que está viviendo su país.

d) Insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que urja a las autoridades de la Federación Rusa al cese inmediato de las hostilidades y la total retirada de su ejército de Ucrania.

e) Afirma su total apoyo y respeto pleno a la soberanía y la integridad territorial de Ucrania y llamamos a volver a los acuerdos de Minsk.

f) Insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que pida a la Unión Europea ofrecer a Ucrania el apoyo financiero y humanitario necesario y pide redoblar los esfuerzos en la respuesta humanitaria de emergencia indispensable para poner fin al sufrimiento de los ciudadanos ucranianos y recuerda a Rusia la obligación de respetar el derecho internacional humanitario.

g) Insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que pida a la Unión Europea que maximice todos los instrumentos a su alcance, en especial a través de la activación de la Directiva de Protección Especial, para ofrecer una asistencia rápida y eficaz a las personas que huyen de la guerra en Ucrania.

h) Se adhiere al llamamiento a todos los gobiernos de los Estados miembros, otras autoridades autonómicas y regionales, así como a los municipios europeos para que cuanto antes hagan efectiva la acogida humanitaria de las personas que huyen del horror y las penalidades que les impone la guerra en su país.

i) Finalmente, insta al Gobierno riojano para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que se sume a todas las iniciativas encaminadas a la restitución del derecho internacional vulnerado unilateralmente, así como a su defensa y fortalecimiento como elemento central del orden mundial acordado por los principales organismos europeos e internacionales.

j) Todo ello, en la seguridad de que la ciudadanía de nuestro país y nuestra comunidad comparte los valores y demandas expresadas en esta declaración y mantiene una solidaridad activa con el pueblo de Ucrania que cuenta con todo nuestro apoyo en estos trágicos momentos en los que está viviendo".

10L/PNLP-0362 - 1020806.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 17-3-2022 (DS n.º 64).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja condena enérgicamente la invasión rusa de Ucrania e insta al Gobierno riojano a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Exigir el cese de los ataques militares rusos y la retirada inmediata de las tropas, sumándose así al llamamiento del secretario general de las Naciones Unidas.

2. Continuar el trabajo de diplomacia y diálogo, con la paz como único objetivo, en el marco de la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, en coordinación con el resto de países de la Unión Europea.

3. Aceptar, de forma urgente, las solicitudes de asilo de todas las personas que huyan de esta guerra, también en el marco del artículo 38 de la Ley 12/2009, sin discriminar a aquellos que huyan del reclutamiento militar obligatorio.

4. Enviar ayuda humanitaria a la población ucraniana que está en la zona de guerra, así como al resto de desplazados internos y refugiados en países cercanos. La protección de la población civil y la garantía de los derechos humanos deben ser los únicos objetivos de este envío".

Ejecutadas.

En contestación a las tres iniciativas formuladas, le comunico que el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, ha remitido estas iniciativas a don Félix Bolaños García, ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática del Gobierno de España, trasladándole la instancia a la adopción de lo expuesto por el Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de abril de 2022. El consejero de Servicios Sociales y Gobernanza Pública: Pablo Rubio Medrano.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN DIPUTACIÓN PERMANENTE

Ejecución de resoluciones

La Diputación Permanente del Parlamento de La Rioja, en la sesión celebrada el día 17 de enero de 2022, aprobó, una vez debatida y votada, la siguiente proposición no de ley y, en consecuencia, adoptó la resolución que se transcribe a continuación y que se publica en el Boletín Oficial del Parlamento.

10L/PNLD-0001 - 1018899.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como por los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medioambiental, de bienestar animal y de calidad y seguridad alimentaria, alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias".

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 18 de enero de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2022, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a la resolución aprobada por la Diputación Permanente el 17 de enero de 2022 sobre la proposición no de ley de referencia, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 13 de mayo de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLD-0001 - 1018899.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Diputación Permanente de 17-1-1022 (DP n.º 59).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a reconocer el gran trabajo realizado por los miles de ganaderos españoles, así como por los veterinarios e ingenieros agrónomos para hacer que el sector ganadero cárnico se adaptase a las nuevas exigencias, regulatorias y sociales, en materia medioambiental, de bienestar animal y de calidad y seguridad alimentaria, alcanzando los máximos estándares de calidad en dichas materias".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha reconocido y seguirá reconociendo el trabajo de los ganaderos, veterinarios e ingenieros agrónomos, por su trabajo y compromiso para mantener nuestro medio rural, fijar población en nuestros pueblos y garantizar nuestra autonomía alimentaria con productos de una altísima calidad y seguridad alimentaria. El Gobierno de La Rioja ha ensalzado permanentemente su labor, tanto públicamente como en todos los foros sectoriales ganaderos, en los consejos consultivos, conferencias sectoriales, mesas ganaderas de La Rioja y la Mesa de la Ganadería Extensiva y el Lobo de La Rioja.

El sector ganadero riojano ha tenido nuestro respaldo en tiempos de pandemia y contará nuevamente con nuestro apoyo, en este nuevo contexto excepcional de incremento del coste de *inputs* a consecuencia de la invasión de Ucrania. Recientemente, hemos anunciado que destinaremos 2,5 millones de euros para complementar las ayudas establecidas por el Gobierno de España.

Asimismo, las negociaciones de la nueva PAC han resultado beneficiosas para el sector, por lo que continuará siendo un apoyo necesario e imprescindible para el futuro de nuestros ganaderos. La futura Ley de agricultura y ganadería, ley histórica de la que carecía la Comunidad Autónoma de La Rioja, recoge también como objetivo la promoción de la ganadería extensiva, al constituir la actividad más importante que se desarrolla en la sierra riojana.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2022, vista la documentación que remite el Gobierno de La Rioja relativa a la resolución aprobada por la comisión sobre la siguiente proposición no de ley, toma conocimiento de la misma y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/PNLC-0021 - 1006452.

Pablo Baena Pedrosa – Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Aprobada en Comisión de Sostenibilidad y Transición Ecológica de 28-10-2020.

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a que:

1. Realice todas las actuaciones necesarias e invierta todos los recursos precisos para investigar y difundir la importancia de este hallazgo de patrimonio cultural.
2. Elabore un plan, y lo dote de los recursos necesarios, para que se cree y mantenga un proyecto museográfico sobre la necrópolis que pueda convertirse en un recurso turístico en la localidad de Grañón".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está ejecutada. El destino definitivo de los restos exhumados, en el Consejo de Patrimonio de 5 de noviembre de 2020, se determinó que sería el cementerio municipal de Grañón. Y sobre los restos materiales, tal y como es habitual y se indica en el permiso de excavación, irían al Museo de La Rioja.

Logroño, 25 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

Ejecución de resoluciones

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 11 de mayo de 2022, vistas las documentaciones que remite el Gobierno de La Rioja relativas a las resoluciones aprobadas por el Pleno sobre las siguientes mociones consecuencia de interpelación, toma conocimiento de las mismas y acuerda su remisión a los portavoces de los grupos parlamentarios, lo que se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 12 de mayo de 2022. El presidente del Parlamento: Jesús María García García.

10L/MOCI-0001 -1001170.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 24-10-2019 (DS n.º 12).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1.º Investigar los incumplimientos del pliego de condiciones del contrato de externalización del servicio de ambulancias de La Rioja, tanto en lo que afecta al servicio público prestado como a la situación laboral de los trabajadores.

2.º Tras los resultados de dichas investigaciones, llevar adelante las medidas disciplinarias y sancionadoras a la empresa concesionaria del servicio, si procediera.

3.º Realizar de forma urgente un estudio sobre la desprivatización y recuperación del servicio, pasando a ser gestionado por el servicio público de salud".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que en fecha 1 de abril de 2022 se ha dado cumplimiento a la internalización del servicio, que pasa a ser prestado por el Gobierno de La Rioja, a través de su sociedad pública "Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU". Con esa misma fecha, esta sociedad pública se ha subrogado en el personal de la empresa contratista, de manera que los trabajadores que venían prestando el servicio con la empresa contratista han pasado a ser empleados de esta sociedad pública.

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/MOCI-0002 - 1001586.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 21-11-2019 (DS n.º 14).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Trabajar en la Agenda para la Población de La Rioja como base de discusión y a profundizar y avanzar en su análisis, con el fin de lograr un pacto de región ante el reto demográfico que logre que esta política pública y transversal se mantenga en el tiempo y ofrezca resultados.

2. Articular las medidas y su reflejo presupuestario para los dos próximos años".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que la Agenda para la Población es, efectivamente, una base de discusión transversal sobre la que hay que seguir avanzando desde las competencias propias de cada dirección general del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 22 de abril de 2022. La consejera de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural, Territorio y Población: Eva Hita Lorite.

10L/MOCI-0007 - 1004576.

Jesús Ángel Garrido Martínez – Grupo Parlamentario Popular.

Aprobada en Pleno de 4-6-2020 (DS n.º 23).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Realizar un estudio de incidencia del COVID-19 y de los problemas que han existido en cada zona básica de salud para poder mejorar en el futuro.

2. Impulsar una estrategia nacional y autonómica de producción y adquisición de las distintas pruebas diagnósticas, EPI, respiradores y demás productos necesarios para poder afrontar adecuadamente nuevos brotes de esta pandemia u otras futuras pandemias.

3. Poner en marcha una reserva autonómica estratégica para pandemias.

4. Crear protocolos sociosanitarios para el cuidado y la asistencia sanitaria de los centros de mayores".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que todavía la incidencia del COVID no ha concluido para hacer un informe balance de la enfermedad en La Rioja. Las cuestiones que han supuesto un problema en las sucesivas olas se han ido corrigiendo de forma proactiva y progresiva.

Logroño, 12 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/MOCI-0013 - 1007644.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada en Pleno de 8-10-2020 (DS n.º 29).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Restablecer la totalidad de los usos de las dependencias y servicios en el Palacio de los Chapiteles anteriores a diciembre de 2019. Se restituirán los espacios destinados a la Fundación San Millán, la Fundación Sagasta y al propio Instituto de Estudios Riojanos. En el caso del IER, el objetivo ha de ser impulsar el cumplimiento de los fines para los que fue creado, dignificando la imagen propia de esta institución, referente de excelencia a nivel nacional y muy querida por los riojanos.

2. Que se proceda a la convocatoria inmediata del Consejo de Administración y se promueva la convocatoria del Consejo Académico y del Consejo Asesor con la finalidad de que sean aprobados las directrices de actuación y los planes de investigación propuestos por el nuevo Consejo Académico para los próximos años, así como la planificación y promoción de publicaciones e investigaciones.

3. Que se incremente la dotación presupuestaria para 2021 con un importe mínimo de 90.000 euros para ayudas y 30.000 euros en premios, y que se destine una partida específica en 2021 destinada a la adecuada conmemoración del 75 aniversario de su creación, con actividades de divulgación y publicidad".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución, siendo actualmente el Palacio de los Chapiteles la sede de la Dirección General de Cultura y del Instituto de Estudios Riojanos, que hacen un uso total de las dependencias de las que dispone el Palacio de los Chapiteles.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.

10L/MOCI-0037 - 1013308.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno de 3-6-2021 (DS n.º 45).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a:

1. Convocar inmediatamente, en un plazo de 15 a 30 días y, en todo caso, no antes de 15 días, la Mesa para el estudio de los mecanismos en aras de la internalización del transporte sanitario y del servicio de emergencias 112 SOS Rioja, con participación de representantes de los comités de empresa, Consejería de Salud y representantes políticos.

2. Presentar, en un plazo de 15 a 30 días, y nunca antes de 15 días, el informe del resultado del control y vigilancia del cumplimiento del contrato de transporte sanitario, con indicación de incumplimientos detectados si los hubiera, fechas y actuaciones efectuadas. Indíquese número de trabajadores y medios materiales contratados conforme al pliego y número real de contratos y jornadas.

3. Presentar el estudio de aumento de costes que se generarían para la internacionalización del servicio de transporte sanitario, desglosando el destino de su incremento.

4. Dar cuenta a este Parlamento del destino del aumento de la partida presupuestaria para el ejercicio 2021 para el transporte sanitario".

Ejecutada.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que el Gobierno de La Rioja ha creado la sociedad

pública "Sociedad Riojana de Cuidados Integrales, SAU", que se encarga desde el 1 de abril de toda la gestión del transporte sanitario, programado y de emergencia.

Logroño, 21 de abril de 2022. La consejera de Salud: María Somalo San Juan.

10L/MOCI-0047 -1017897.

Henar Moreno Martínez – Grupo Parlamentario Mixto.

Aprobada, con enmienda, en Pleno 10-2-2022 (DS n.º 61).

Resolución:

"El Parlamento de La Rioja insta al Gobierno riojano a adoptar las siguientes medidas:

1. Crear nuevas infraestructuras públicas y modernizar las existentes en los centros en los que se imparte Formación Profesional, para su adecuación al siglo XXI y al número de ciclos que se impartan.

2. Garantizar en todo momento la existencia de profesorado en todos los módulos de Formación Profesional. Para ello se contratarán docentes establemente para cada curso de personal itinerante que pueda cubrir bajas que se puedan producir o los desdobles que sean convenientes. Con idéntico objetivo, se garantizará la existencia de una lista con número suficiente de docentes disponibles. Para ello, se convocarán procesos extraordinarios de interinos –profesores y profesores técnicos de Formación Profesional– para que puedan servir tanto para desdobles como para sustituciones por baja, con las siguientes condiciones:

a) Que la convocatoria de esta lista se produzca con suficiente antelación, previendo las necesidades a futuro.

b) Que se puedan cruzar las listas de distintas especialidades afines para poder seleccionar con celeridad a las personas con verdadera disponibilidad.

c) Que los llamamientos sean voluntarios y a toda la lista.

d) Que se elimine la exigencia del CAP o Máster de Formación del Profesorado para situaciones de urgente necesidad y se sustituya por un curso de capacitación por parte de la Consejería.

3. Modificar la legislación educativa que rige la Comunidad Autónoma de La Rioja de forma que se incorpore expresamente la posibilidad de desdoblar o realizar apoyos en las clases de Formación Profesional, incorporando más profesorado, por motivo de peligrosidad en los talleres de las diferentes familias profesionales.

4. Establecer un único cuerpo de profesores de Educación Secundaria y Formación Profesional, por el que se equipare a los profesores técnicos de Formación Profesional con el resto de los profesores de Educación Secundaria. Establecer un complemento salarial para los profesores técnicos de Formación Profesional, de forma coyuntural hasta que se produzca su plena equiparación con el cuerpo de profesores de Educación Secundaria.

5. Establecer una Red de Transporte de Formación Profesional para garantizar que todos los riojanos puedan estudiar cualquiera de los ciclos de formación profesional que se ofertan dentro de nuestra comunidad, independientemente de su municipio de residencia o de su situación socioeconómica. Esta nueva Red de Transporte de Formación Profesional se presentará en la próxima Feria de FP, con el objetivo de incentivar a los potenciales alumnos.

6. Ampliar el IES Tomás y Valiente de Fuenmayor para habilitarlo para la impartición de Formación Profesional en sus instalaciones, implantando, al menos, un ciclo formativo de Grado Medio Agropecuario.

7. Potenciar e impulsar el Consejo de la Formación Profesional, convocándolo de forma estable, y al menos trimestralmente, dotándolo de contenido consultivo y deliberativo, para que se le encomienden la

definición de la formación profesional del siglo XXI y la concreción de los tiempos y formas de implantación de las familias profesionales a impartir en nuestra región.

8. Impulsar la formación continua del profesorado de Formación Profesional, mediante el establecimiento de permisos remunerados y/o becas para la formación específica de los docentes".

En ejecución.

En contestación a la iniciativa formulada, le comunico que está en ejecución. Actualmente están en fase de elaboración los proyectos de los centros integrados de Calahorra y La labora. Se ha puesto en marcha la ampliación del IES Batalla de Clavijo. Se van a realizar actuaciones en los IES Tomás y Valiente de Fuenmayor, CEO de Autol y Tomás Mingot para albergar los estudios de ciclos básicos.

Logroño, 20 de abril de 2022. El consejero de Educación, Cultura, Deporte y Juventud: Pedro María Uruñuela Nájera.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 2310

Fax (+34) 941 21 00 40